



*Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Segundo Periodo Legislatura 2013-2014
Sesión del día miércoles 7 de mayo de 2014*

ACTA NO. 19

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:30 a.m. del día miércoles 7 de mayo de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo la H. Representante Lina María Barrera Rueda.

La Presidente: Sírvase leer el orden del día.

El Secretario: Muy buenos días, siendo las 10 se da inicio a la sesión

ORDEN DEL DÍA

Propuesto para la sesión ordinaria de la Comisión 7ª de la Cámara de Representantes

Fecha: Miércoles 7 de Mayo de 2014

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión 7ª de la Cámara de Representantes Salón:
Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9 am.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas. Número 18 del 8 de Abril de 2014, 39 folios entregada a cada uno de los Honorables Representantes.

III

- 1- Anuncio de Proyectos de Ley, primero, Proyecto de Ley No 176 de 2013 Cámara – 105 de 2013 Senado **“Por la cual se modifican los artículos 8 y 9 de la Ley 1225 de 2009 y se dictan otras disposiciones”** Autor: H.S. Efraín Cepeda Sarabia. Radicado: 14 de septiembre de 2013. Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No 765 de 2013. Ponentes Primer Debate: H.R. Armando Antonio Zabaraín, H.R. Víctor Raúl Yepéz

- 2- Discusión y votación de proyectos de ley ,Proyecto de Ley No 109 de 2013 Cámara **“Por la cual se reconoce la infertilidad como enfermedad y se establecen criterios para su cobertura medico asistencial por parte del sistema de salud del estado”**. Ponente Primer Debate: H.R. ALBA LUZ PINILLA. Ponencia Primer Debate Publicada: Gaceta No 118 de 2014. Anunciado: 08 de abril de 2014.
- 3- Debate de control político, desarrollo de la proposición No 18 aprobada el 16 de Octubre del 2013. Desarrollo de la proposición No 19, aprobada el 16 de Octubre del 2013, y desarrollo de la proposición No 1 aprobada el 18 de Marzo del 2014.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el orden del día señor Presidente.

La Presidente: Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario: llamado a lista 7 de mayo del 2014.

CONTESTARON:

Ávila Durán Carlos Enrique
Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Diela Liliana
Burgos Ramírez Didier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Ricardo de Páez Amanda
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñeres Rafael
Valdez Barcha Juan Manuel
Yépez Flórez Víctor Raúl
Zabaraín de Arce Armando Antonio

9 Representantes han contestado el llamado a lista señora Presidenta, Tenemos quórum deliberatorio.

CON EXCUSA:

Sierra León Pablo Aristóbulo

La Presidente: Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

H. REPRESENTANTE ÁNGELA MARIA ROBLEDO GÓMEZ: Gracias señora Presidenta, una proposición con el ánimo de poder hacer un debate de seguimiento sobre el sistema de responsabilidad penal adolescente, sé que no tenemos quórum decisorio todavía sino quórum deliberatorio y se va a arrancar el debate pero le pediría muy especialmente que en el momento en que se pueda podamos abrir este debate que es yo pienso de interés no sólo para Bogotá sino para Colombia entera que tiene que ver con la situación en la que están hoy en día cientos de adolescentes en los llamados CESPAs, en muchos lugares de Colombia en Bucaramanga en Tunja en Bogotá en Cali, entonces esperaría señora Presidenta que cuando haya quórum deliberatorio se pueda someter a aprobación nuestra proposición, bueno el quórum decisorio muchas gracias.

La Presidente: Con gusto Doctora Ángela, señor Secretario usted informa que se puede arrancar con el debate de control político, existiendo quórum deliberatorio? Entonces, prosigamos con la apertura de este debate de control político.

El Secretario: Si, porque el segundo punto sería la discusión y votación de actas, no tendríamos el quórum, el anuncio de proyectos ya está hecho y el otro sería la discusión y votación, no está presente la doctora Alba Luz, se podría continuar con el cuarto punto que es el debate de control político, desarrollo de la proposición 18, aprobada el 15 octubre, la proposición número 19 aprobada el 15 octubre 2013, la proposición número uno aprobada el 18 marzo de 2014, y la 23 aprobada el 20 noviembre 2003. Se encuentra presente aquí después de muchos periplos el doctor Rafael Pardo Rueda nuestro Ministro de Trabajo, también está el doctor Mauricio Olivera González Presidente de COLPENSIONES, está como siempre el doctor Felipe Negrette Mosquera, viene en camino ya el delegado de la súper financiera el doctor Juan Carlos Bonilla, de La Contraloría viene como siempre el doctor Carlos Eduardo Umaña, y la Vicecontralora nos dicen que viene también, la doctora Ligia Elena Borrero de la Contraloría, la doctora Diana nos ha anunciado que viene pero no ha llegado aún, la doctora Diana Margarita Ojeda Visbal, el Defensor delegó al doctor Norberto González.

La Presidente: Los citantes a este debate son el Representante Holger Díaz y Alba Luz Pinilla, se encuentra sólo el Representante Holger, entonces doctor Holger arrancamos con su intervención, después viene la intervención del Ministro Pardo, del Presidente de COLPENSIONES, el presidente del Seguro Social y en su orden los entes de control, Procuraduría, Contraloría, la defensoría del pueblo, y con miramos con las intervenciones de los Representantes a la Cámara y del representante citante. Tiene la palabra el doctor Holger Díaz, para arrancar este debate de control político.

H. REPRESENTANTE HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ: Gracias Presidenta, la verdad es que este es un debate tal vez de los más importantes para este país, es un debate que hemos venido madurando en este Congreso, en esta Comisión Séptima específicamente, la verdad es que es el séptimo debate de control político, no solamente por el tema de COLPENSIONES sino adicionalmente porque hay una preocupación muy grande en lo que tiene que ver con el presente y el futuro de las pensiones en Colombia. Yo quiero arrancar con esta frase que me parece que es absolutamente relevante sobre todo para este tema, que es una frase de autor anónimo, “si borrara todos los errores de mi pasado estaría borrando la sabiduría de mi presente”, y la traigo a colación porque es desafortunadamente lo que no se ha hecho, esa sabiduría del presente, no hemos aprendido más bien que esos errores del pasado para tener la sabiduría del presente y por eso hoy seguimos con una preocupación muy grande en el tema de la seguridad social en Colombia, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema pensional, como lo decía, el séptimo debate de control político, mi intervención señora Presidenta le voy a pedir que ojalá me dé el tiempo, es una presentación en donde vamos a hacer un análisis de la historia del debate de la memoria histórica, el examen de las condiciones actuales, de la operación de COLPENSIONES, de los costos de operación tanto de COLPENSIONES como del Seguro Social, de la capacidad de COLPENSIONES para la administración de los servicios económicos periódicos, el seguimiento del impacto de la pensión familiar y las conclusiones que tienen que ver con el sistema pensional colombiano. Este primer debate lo hicimos acá en octubre del 2010 a la Presidente en su momento del Seguro Social, y desde ese mismo instante empezamos a colocar o anunciar más bien las preocupaciones que teníamos con respecto a la inconveniencia de crear COLPENSIONES, a la desorganización que se venía evaluando o evidenciando más bien, con respecto a la creación de la entidad, en ese debate pusimos las alarmas y eso nos llevó a que posteriormente en abril del 2012 ya con la presidencia de Pedro Nel Ospina, hiciéramos el segundo debate donde fuimos mucho más enfáticos, donde hicimos unas denuncias porque en ese momento la entidad no había arrancado y ya el costo para el país llegaba a los casi 300,000 millones de pesos, y los debates los seguimos trabajando en compañía de algunos de los Congresistas de esta Comisión, la doctora Alba Luz Pinilla, la doctora Lina Barrera, Didier Burgos seguramente y otros de los compañeros que en este momento no me acuerdo, que estructuramos el debate, no solamente en la Comisión sino en la plenaria, y hablamos de la inviabilidad de COLPENSIONES en su momento dado, las condiciones que tenía con respecto a la incapacidad, a los problemas con los sistemas de información, a los problemas que tenían de la expectativa de los colombianos con respecto a una entidad que iba a reemplazar al Seguro Social, que tenía una historia de 58 años de vida y que nosotros pensábamos y seguimos pensando que fue un error del Estado haber eliminado al Seguro Social

que tenía la experiencia, el conocimiento y que lo que teníamos era que hacerle una reorganización, volvimos en el 2013 a hacer los debates tanto en plenaria como en Comisión y aquí quiero rápidamente revisar parte de la historia, porque es lo que hemos dicho hay que aprender de los errores del pasado, no podemos borrar el pasado porque no tendríamos la sabiduría del presente. El primer régimen pensional en Colombia aparece en 1946, estamos hablando de un poco más de 64 años, 68 años, se crea CAJANAL y posteriormente en el año 67 se crea el Instituto Colombiano del Seguro Social que después se le modifica su razón social a ISS, o Instituto de los Seguros Sociales, las contribuciones cuando arrancó el sistema pensional en Colombia era del 6% y el 1.5% lo colocaba el afiliado el 3% al empleador y 1.5% apoyaba el Estado, posteriormente encontramos que en la ley 100 se genera el nuevo sistema general de pensiones, con dos regímenes mutuamente excluyentes, el régimen de prima media que es el que maneja COLPENSIONES y el régimen de ahorro individual con solidaridad que buscaba o que busca lograr el equilibrio fiscal, el aumento de las coberturas, el fortalecimiento del sistema financiero y un eficiente manejo de los recursos, seguimos muy preocupados por esas expectativas que se generaban, o que se generan en esta ley 100 que después de 20 años seguimos con múltiples problemas tanto en salud como en el sistema pensional, aquí estamos hablando de régimen de transición, el régimen de prima media y el régimen de ahorro individual con lo que significa que sigue siendo vigente de las edades, en Colombia nos pensionamos si estábamos en régimen de transición a los 60 años los hombres y a los 55 las mujeres, en el régimen de prima media a los 62 los hombres y a los 57 las mujeres, y en el ahorro individual si tenemos capital suficiente que sea del 110% de los recursos para tener una pensión mínima, sino simplemente habrá devolución de los recursos. Las tasas de reemplazo no voy a ahondar en el tema pero ahí hay una claridad con respecto a eso que ya la hemos tocado en algunos de los otros debates, y también quiero hablar de los antecedentes normativos, del Acto Legislativo 01 del 2005, de la creación de COLPENSIONES en la ley 1151 de 2007, de la estructura de COLPENSIONES en el decreto 4488 de 2009, de las modificaciones que se han venido dando a través de los otros decretos, del decreto 2013 del 2012 que liquidar al Seguro Social y de los decretos que han venido estructurando o creando más bien la vicepresidencia de los BEPS, en la estructura de COLPENSIONES, en esos primeros debates escuchábamos al Gobierno hablando de que la expectativa era que íbamos a tener 9 millones de personas en el sistema de BEPS o de beneficios económicos periódicos, que el objetivo era tener una mayor rentabilidad social y mejor utilización de los recursos, y que iba a haber una reducción en los costos actuales de operación que será parte del debate y que lo revisaremos, y COLPENSIONES se crea fundamentalmente para dos cosas, para el manejo del régimen de prima media y para la puesta en funcionamiento del sistema BEPS, igualmente con unos objetivos que era el

crecimiento de números de pensionados y afiliados al sistema y de una reducción de los costos que se tenían en el Seguro Social. También encontramos aquí y en eso quiero ser enfático, que no hemos sido solamente en el Congreso, en la Comisión Séptima sino también en la plenaria, pero también los entes de control los que han advertido tanto La Contraloría General de la República como la Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo, han advertido las posibilidades de que se generen detrimento patrimonial, desprotección e inseguridad social y un ciudadano como el único afectado, también en los debates hablamos de algunos de los contratos que no generaron grandes preocupaciones como el de Cromasoft, el aplicativo liquidador, un contrato que costó 20,500,000,000 de pesos en su momento, el contrato de Adeco, que fue el contrato con el cual arrancó la convocatoria para proveer las vacantes o el personal de la institución, un contrato que llegó a costar más de 6'232,000,000 de pesos y en ese orden de ideas significaba que cada uno de los elegidos nos costó, o le costó al país más bien en promedio 6 millones de pesos, que tuvo que hacerse una adición a ese contrato porque no quedó incluida la entrevista dentro de la convocatoria, que es algo que nos parece absolutamente traído de los cabellos y que en su momento uno de los entes de control habló del detrimento patrimonial, y ya nos decía en ese momento La Procuraduría, la ineficiencia de COLPENSIONES no se compadece con la inversión que ha recibido. También hicimos denuncias con respecto a las convocatorias, ya no en el costo sino en la forma en que se hicieron y en la aparente utilización de tráfico de influencias para proveer el talento humano, algunas denuncias las hicimos nosotros con el caso específico de nuestro departamento de Santander, igualmente advertimos que no se estaba utilizando o no se iba a utilizar ni la infraestructura física que tenía el Seguro Social ni el talento humano que era el que tenía el conocimiento, la experiencia, que era el que tenía realmente la posibilidad de permitir un arranque exitoso de la institución, todas las advertencias fueron desatendidas, las que hicimos nosotros la quisieron los entes de control por eso en alguna gráfica se habló de lo que decía en la página de COLPENSIONES no era cierto, era algo fuera de la realidad del país y quiero tomar algunas de las frases de la Contralora, exactamente hace un año de la doctora Sandra Morelli, muchas reformas pocas soluciones, el servicio que reciben los usuarios del ISS en liquidación en la nueva administración es deficiente, los gastos involucrados en el montaje de la entidad no han dado resultados y el pago de mora representa una amenaza para la sostenibilidad financiera del Estado, la verdad es que el Gobierno es el responsable de todo lo que está pasando, la actual crisis no es simplemente un problema de carácter administrativo como muchos lo han querido mostrar, como nos lo mostraba en la intervención de los debates el doctor Pedro Nel Ospina, aquí hay un tema de derechos humanos fundamentales, de drama social que afecta a un número demasiado importante de los colombianos, sobre todo de los colombianos desfavorecidos, de los adultos mayores, de las personas que tienen que

recurrir a solicitar el trámite de una pensión, de las personas que tienen que ir a solicitar el pago de un retroactivo y no hay un compromiso cierto de las partes, miren lo que dice la Universidad de los Andes, no solamente son los entes de control y el Congreso, dice, COLPENSIONES no tiene el conocimiento del negocio de prima media, existe una alta probabilidad catastrófica de la incapacidad de COLPENSIONES para mantener las pensiones, corre el riesgo de perder el control de la operación, falta agilidad para atender los requerimientos puntuales y falta oportunidad para la entrega de resultados, Universidad de los Andes, esto es en el momento en que iba a arrancar efectivamente la operación COLPENSIONES. Y aquí lo que encontramos y lo que hemos dicho es que hay una vulneración sistemática del derecho a la vida y al trabajo, que hay posibilidad de detrimento patrimonial, que las personas literalmente están mendigando una pensión que suplican por un derecho considerado fundamental en el país, que hay graves errores en el diseño estructural o institucional de la entidad y que hay un sentimiento generalizado de incertidumbre y desesperanza con respecto a la entidad. Dentro de los problemas que encontramos ya son problemas que siguen siendo actuales, es que los aplicativos no son sincronizados, que hay alguna incompatibilidad del software que sigue siendo actual, que sigue siendo vigente y que hay un desbordamiento en las solicitudes y en una incapacidad institucional y aquí quiero llamar la atención con algo que es demasiado importante porque aquí hay muchas culpas, tenemos que mirar hacia el futuro pero tenemos que revisar lo que pasó en la historia, tanto El Ministro de Salud como El Ministro de Trabajo y El Ministro de Hacienda hacen parte de la junta directiva del Seguro Social y de COLPENSIONES y lo que nosotros llamamos la atención siempre es que este traspaso de una institución a la otra tenía que haberse hecho con el mínimo de contingencias, con el mínimo de afectación de la población, y teníamos una experiencia en la cual también estuvo involucrado el Seguro Social con el tema de POSITIVA, en lo que tiene que ver con riesgos laborales, fue un traspaso de una entidad a la otra donde fue absolutamente exitoso, donde se utilizó parte del talento humano que tenía el conocimiento y la experiencia y por eso no nos vimos abocados a un problema que hoy tiene el doctor Mauricio Olivera y es que primero está enfrentado a la necesidad obligatoria de rendirle unas cuentas a La Corte Constitucional y a estar siempre bajo la mira de los entes de control que han estado reiterativamente buscando que ese problema de COLPENSIONES se solucione en el corto y en el mediano plazo y que le podamos cumplir a los colombianos, pero no es posible que el Gobierno o el Estado teniendo la presencia en las dos juntas directivas haya permitido que este traspaso de una entidad o esta transición más bien de una entidad a otra haya sido en las condiciones como la tenemos, que además no solamente está la vulneración de los derechos fundamentales de la población, de los adultos mayores, sino que adicionalmente está la afectación económica, la afectación administrativa del país. La responsabilidad de La Superintendencia

Financiera que también estuvo aquí en los debates, que también nos acompañó y que también tenía claro que la entidad no estaba preparada para efectivamente arrancar el 1 octubre del año 2012 como efectivamente se realizó, La Procuraduría General de la Nación y ésta es una información del 2014, dice, la cantidad de respuestas parece normal pero la cantidad deja mucho que desear, ahora en el contexto del debate estaremos revisando lo que dice COLPENSIONES, hay pérdida de tiempo y mal uso de los recursos, y hace una pregunta La Procuraduría a través de la Contralora delegada que nos va a acompañar dentro de unos minutos, qué va a pasar después de julio? No se ha cumplido con lo antiguo y no se tiene claridad con lo actual y también es la preocupación de La Contraloría General, hay mensajes equívocos a los usuarios, hay hechos sobrevivientes, hay preparación o ha habido preparación insuficiente, yo quiero en esta gráfica sobre todo doctor Olivera, reconocer primero que desde que usted asumió la presidencia de COLPENSIONES ha mejorado en forma importante la administración o el manejo de la entidad

La Presidente: Doctor Holger, ya tenemos quórum decisorio, quisiera señor secretario para poner en consideración la aprobación del orden del día.

El Secretario. Con la presencia del doctor Elías Raad se ha conformado el quórum decisorio.

La Presidente: en consideración en orden del día. Aprueba la Comisión?

El Secretario. Si lo aprueba señora Presidenta. El segundo punto del orden del día está la discusión y votación de actas, está el acta No. 18 del 8 de Abril 2014, en 39 folios. La doctora Marta Cecilia Ramírez, la doctora Amanda Ricardo, la doctora Ángela Robledo y el Doctor Holger días no la votan.

El Presidente: en consideración el acta No. 18, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban?

El Secretario: han sido aprobadas las Actas señor Presidente, con las anotaciones antes hechas.

La Presidente: siguiente punto del orden del día.

El Secretario: El anuncio de proyectos de ley, Proyecto de ley No. 176 / 2013 Cámara, 105/2013 Senado. Se cambió el orden del día continuando con el debate de control político. Tenemos la presencia de la doctora Liliana Benavides y el doctor Víctor Yépes, el quórum es decisorio listo

La Presidente: Continúe Doctor Holger Díaz. Muchas gracias y disculpe la intervención

H. REPRESENTANTE HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ: gracias presidenta, yo quiero decirle o estaba diciendo más bien que tengo que reconocer porque hemos hecho el seguimiento a este tema de COLPENSIONES de hace cuatro años, que con la presencia del doctor Mauricio Olivera ha mejorado en forma importante la administración o el manejo de la entidad, evidentemente los plazos que ha colocado La Corte Constitucional han obligado a COLPENSIONES a tener que ser mucho más productivo y a tener que generar contratación de talento humano que permite que efectivamente esos atrasos se estén cumpliendo, lo que tengo conocimiento es que hasta ahora se ha cumplido, pero también tengo que decir porque no puedo dejar pasar que mucha gente en la calle doctor Olivera me dice, me encantaría que estuviera aquí el ministro, que esto es un pretexto, podría ser un pretexto repito, no es mi posición contundente por algo que ya he dicho antes y es que hay un algo que suena en el ambiente y es la posibilidad de que vayamos hacia el mal equipamiento del régimen de prima media y que es la crisis, será una oportunidad para que muchos ciudadanos en Colombia prefieran irse a los fondos privados a quedarse en una entidad que siente que no le está cumpliendo y una entidad que siente que no está salvaguardando ese derecho fundamental que tenemos todos los ciudadanos, y aquí voy a tocar y rápidamente porque habría la posibilidad de tener 1000 ejemplos señor Presidente, casos específicos, cuando se hizo al debate el año pasado la doctora Lina nos trajo también otros muchos, pero este es un caso nuevo, casos que son prácticos y he tomado tal vez unos cuatro o cinco nada más de inconsistencias, de actos administrativos, de resoluciones que no soportan jurídicamente las razones para negar los derechos de actos administrativos que niegan los derechos ya reconocidos, actos que niegan el reconocimiento frente a sentencias judiciales que lo reconocen y está el caso de Nelson Concha Valderrama, seis años solicitando el pago de un retroactivo pensional y COLPENSIONES le responde en junio de 2013 que le niega el reconocimiento de la pensión de vejez, ya tenía la pensión, aquí está pidiendo es un reconocimiento del retroactivo, niega las pensiones de invalidez exigiendo requisitos que no están en la norma, en el caso que tenemos aquí el de Mauricio Ortiz Aristizábal, tumor cerebral, pérdida de capacidad laboral del 71%, COLPENSIONES niega trayendo el artículo 47 de la ley 100 que no tiene nada que ver con ese tema, inconsistencias en la historia laboral informa que ya ha habido la corrección de la historia laboral, pero cuando le hacen la certificación le certifica muchas menos semanas, no pago de retroactivos pensionales, son caso múltiple señor Presidente que son dramas humanos que se viven todos los días, el pago de las pensiones en ciudad diferentes donde radica los documentos, esto conlleva tres o cuatro meses de atraso para que efectivamente mientras se hace el ajuste con la entidad, con la cual se hizo el contrato, 472, se le pague efectivamente a la persona, reconocimiento por morosidad del empleador, recordemos que la sentencia T-398 de 2013 La Corte define que el trabajador no tiene por qué asumir la hora del empleador

en el pago de los aportes ni la deficiencia de la administración en el cobro de los mismos, y aquí tenemos en el tema de los reconocimientos ya no solamente en el número sino en la calidad de los reconocimientos, un informe de 2014 de La Contraloría General de la Nación, que nos dice que se ha recibido por parte de COLPENSIONES un poco más de 380,000 solicitudes, que fueron decididas 228,000, pero aquí está el tema relevante que fueron recurridas 138,000, recurridas significan que a la persona no se le solucionó el problema y por lo tanto tuvieron que volver a radicar otra solicitud, y saben cuánto representa eso? El 57% de lo decidido, hay una información que tenemos de COLPENSIONES que nos habla de una cifra diferentes y por eso quiero que las contraste doctor Olivera porque lo importante es decirle aquí al Congreso, también al país que efectivamente estamos haciendo, porque seguimos con esa gran preocupación, la totalidad de las solicitudes radicadas en promedio mensual superan la capacidad de la gestión operativa, esto lo dice La Contraloría General de la Nación, en la respuesta que usted anota nos hablan de que no son 380,000 sino 495,000 decisiones, que son 88,000 más que el Seguro Social, que aquí en estas 495,000 ya están 245,000 de la repesa del Seguro Social y 249,000 del día a día de la entidad, COLPENSIONES cuenta con la capacidad para ponerse al día en el régimen de prima media, en el mes de agosto de este año pero si miramos nosotros aquí dice que concede 345,000, que niega 246,000 y que están cuestionadas 66,000, en el mes de abril se evidencia este es el universo del PQRS, que son las preguntas que hay de reclamos y solicitudes, hay un cumplimiento del 60% de lo efectivamente radicado, aquí hay otro tema que también ha generado una preocupación importante en el país, el periódico El Tiempo hace aproximadamente unos tres meses tal vez salió un informe hablando de que habían 30,312 personas que tenían problemas con historias laborales, inclusive se habló de pérdidas de historia laboral, posteriormente pensiones no dice que son 9,071, de esas 9071 la mitad 4526 son hechos superados, pero de esos hechos superados con porcentaje, perdón, de los hechos pendientes un porcentaje todavía no tiene claro qué es lo que se va a hacer y cuáles son los criterios que se van a establecer, no hay confiabilidad sobre los informes que emite la entidad respecto a este tema Dr. Olivera y eso me parece bastante grave y esto que lo dice La Contraloría General de la Nación y no los dice a abril de 2014, igualmente la Superintendencia Financiera dice que la información suministrada al afiliado para notificación de la reposición interpuesta tiene debilidades, que los controles automáticos para no cargar el aplicativo de pensiones también tienen debilidades, que hay una identificación del aplicativo visaje, y ahorita hablaremos del aplicativo visaje que hay falla en el liquidador automático que ese es un tema que se viene hablando desde el segundo debate, desde el 2012, de ese liquidador que siempre se ha considerado que tiene problemas cuando era el Seguro Social esto lo hacían manualmente, lo cual evidentemente producía unos retrasos importantes pero aquí cuando ya tenemos

fallas detectadas que son cientos de fallas detectadas en ese liquidador Dr. Olivera es obligatorio que también tengamos personas que hagan esa revisión porque esto es una afectación de la prestación del servicio, no reconoce el retroactivo en un porcentaje importante de los casos, hay solicitud de pensión de vejez de mujeres que aparecen radicadas como si fueran hombres, no aparecen exactamente las semanas cotizadas, la edad se modifica y entendemos que cuando tenemos una base de datos de más de 1 millón de personas efectivamente esto produce un problema, pero para eso están los sistemas de información exitosos y por eso se ha llamado la atención aquí en más de una ocasión, si con esta entidad que maneja un poco más de 1,200,000 pensionados y 4.8 millones de activos hay un problema muy grave en el sistema de información imaginémoslo lo que podría pasar cuando entre Salud Mía en operación que va a manejar más de 45 millones de personas que va a tener que revisar más de 800 millones de facturas al año que son las que se generan en el sector de la salud, aquí simplemente les traje esta gráfica para mostrar el ejemplo, aquí María Sánchez, el formulario está como sexo femenino, cuando lo evalúa visaje que es el sistema de información constata, sexo femenino, pero cuando pasa el liquidador el liquidador no dice sexo masculino e inmediatamente viene la negación de la resolución para esa persona que cumplió los requisitos, en otros casos no es el visaje sino es el liquidador, es al revés, en algunos casos nos dice que niega un radicado pero al rato o unos días después lo concede, en otras ocasiones niega el radicado, este que está de fecha septiembre 10 de 2013, a las 6:06 minutos expide una decisión diciendo que niega, pero en el mismo radicado a la misma persona tres minutos después lo concede, y éstos son no uno, múltiples casos en una respuesta de COLPENSIONES nos habla de que la duplicidad de las resoluciones del liquidador automático se está trabajando entre visaje y Cromasoft, pero cuando tendremos una solución cierta? Igualmente en los tiempos este es un caso específico de un trabajador, de una persona de mi departamento de Santander a la cual en el acto administrativo COLPENSIONES le niega la pensión porque aduce que tiene 735 semanas cotizadas, la realidad es de 784, ese caso específico yo lo puse en conocimiento de COLPENSIONES, han pasado varias semanas y no hay ninguna respuesta, el paciente tiene un cáncer terminal, tendremos que esperar a que se muera para que se le conceda efectivamente la pensión, y hay algo que es absolutamente claro de 323 solicitudes evaluadas por La Contraloría General de la Nación a 31 marzo de este año solamente en esa muestra nos hablan de irregularidades en el reconocimiento, de omisión en materia contractual, documental, de extravío de documentos, de resoluciones de pagos erróneos, de omisión en dar respuesta de nombramiento de personal, sin requisito legal de contratación directa, de omisión de cotizaciones efectuadas por los trabajadores y así podríamos seguir aquí hablando de muchos otros hallazgos encontrados por La Contraloría, La Defensoría, y lo voy a tocar muy rápidamente habla de una represa de 68,126 del

Seguro Social y de una represa del día a día de COLPENSIONES de 89,590, en la información que usted tiene obviamente la situación diferente pero aquí también nos advierte que la calidad, no del número solamente sino de la calidad de las respuestas, los costos y también lo voy a pasar rápidamente, permeó hoy a quedar en lo que significa COLPENSIONES antes del 1 octubre 2012 cuando arranca efectivamente su vida jurídica y COLPENSIONES después de esa fecha, en el 2010 más de 4000 millones de pesos, 2011 estamos hablando de una cifra que superaba los 32,000 millones de pesos, 2012 una cifra que llegó a ser del orden de superar los 140,000 millones de pesos y en el 2013 ya lo tocaremos específicamente esos costos operativos, planta de COLPENSIONES hasta 31 diciembre 2012 tiene 122 personas que fueron las que contrataron a través de Adeco con un costo en la planta de 20,810,000,000, a diciembre del 2013, 1.268 personas en planta con un costo de 85,788,000,000 de pesos, eso significa sumado a los 829 contratistas que COLPENSIONES nos costó a los colombianos más de 107,000 millones de pesos, la planta de COLPENSIONES en el 2013 como lo he dicho era de 1268 personas, la del Seguro Social 1039 personas, pero el costo promedio mensual de un funcionario de COLPENSIONES de 5.6 millones de pesos comparado con los 2.8 millones de pesos que era el costo promedio mensual de un funcionario en el Seguro Social, aquí hablamos de los costos o de los pagos para atender los plazos del plan de choque con respecto a los requerimientos de La Corte Constitucional, estamos hablando de una cifra superior a los 25,300,000,000 de pesos, en la modificación presupuestal estamos hablando de más de 42,000 millones de pesos, en la defensa judicial éstas son cifras de La Contraloría General de la Nación, vigencia del 2012, 813 contratistas, en la vigencia de octubre a diciembre 41, y en la vigencia 2013, 159, esto significa una cifra superior a los 52,000 millones de pesos, ésta es la gran cifra, COLPENSIONES nos costó antes de empezar su vida jurídica aproximadamente 300,000 millones de pesos, hoy hasta la fecha en la última información COLPENSIONES nos ha costado a los colombianos 692,799,000,000 de pesos, también al mismo tiempo que se crea COLPENSIONES y que COLPENSIONES arranca su vida jurídica tenemos que revisar los costos de operación de la planta del Seguro Social, esta es la información que nos da el Seguro Social y aquí quiero dejar algo y es que la información que nos mandó el Seguro Social yo confío en que la información no se haya entregado completa simplemente por un problema de la forma como se envió pero ninguno de los anexos de la información que decía contener llegó a la Comisión y no llegó a quienes hicimos las preguntas, por lo tanto la información que tenemos a pesar de que el Seguro Social no viene muy clara y más bien nos genera la duda de que nos entregó la información como debía ser, en ese histórico del Seguro Social en el 2011 nos costó a los colombianos 75,666,000,000 de pesos, entre enero y la fecha en que arrancó COLPENSIONES, 69,000 millones, y aquí aparece una cifra que quiero que en la intervención del

doctor Negrete nos diga, porque es demasiado importante y es que esa cifra que es del Seguro Social nos habla de que entre supuestamente, el 1 octubre y el 31 diciembre del 2012 el Seguro Social en liquidación nos costó más de 263,000 millones de pesos y en el 2013 una cifra superior a los 346,000 millones de pesos, una gran cifra de 464,000 millones de pesos que tampoco la entendemos y que si necesitamos doctor que nos explique, en la defensa judicial del Seguro Social en liquidación nos habla que hay un contrato con Litigar que costó a septiembre de 2012, \$2,476,000,000, que hasta el 31 de 2013 un contrato ya no con una empresa sino con una persona natural es 10,121,000,000 de pesos, el gran costo de la defensa judicial es otra de las grandes inquietudes, aquí no estamos hablando que ya esta cifra se hayan pagado pero si son cifras que significan un número importante de procesos y la cuantía que significaría para el país, a octubre de 2002 el que estamos hablando de 1,6 billones de pesos a diciembre de 2013 693,000 millones de pesos adicionales, y en marzo de 2014, 687,000 millones de pesos. Paso a otro tema que también es muy importante para el país y que también la Comisión lo ha abocado que son los beneficios periódicos BEPS, cuando uno la pregunta hoy a los colombianos que significa BEPS yo creo que el 99. 99% no tiene idea que BEPS es demasiado importante, que esta Comisión que quienes siguen legislando a partir del próximo 20 julio yo si les pido que sigamos haciendo una revisión juiciosa de este tema, el tema de la pensión familiar y del tema del futuro de las pensiones en Colombia, los BEPS son como lo habíamos dicho creados por acto legislativo o más bien se crea la figura por acto legislativo en el 2005, como un mecanismo de ahorro para la vejez independiente, individual, autónomo, voluntario para formar un ahorro a largo plazo con incentivos puntuales y aleatorios, se establece un CONPES que es el 156 de 2012 que clasifica para los niveles uno y dos de SISBEN que podrán contar con un ingreso superior al ofrecido por el Pepe San que actualmente en promedio es \$62,500, y que para nivel tres un incentivo proporcional al ahorro, la resolución de marzo 2013, las 665 capitaliza a COLPENSIONES para darle recursos para el manejo de los BEPS y efectivamente entren en vigencia a través del decreto 604, si ustedes tuvieron la oportunidad de leer hoy El Tiempo viene un artículo que habla de BEPS y que anuncia que la operación arranca en julio de este año, también nos dice que hay 175 personas afiliadas a BEPS, que las mesadas serán entre el 70 y \$100,000 y que las personas que se vinculen podrán hacer sus depósitos en canales electrónicos, con un pago cuya tarifa será baja, cuando le preguntamos a COLPENSIONES sobre la tarifa de BEPS nos dijo que no existía tarifa, que esto los usuarios no tenían que pagar nada, igualmente hablamos de 1674 personas que es la información oficial la que nos da COLPENSIONES que estas personas podrán ahorrar entre \$5000 y \$73,750, y aquí aparece un estudio de la Universidad Nacional que nos habla del futuro de los BEPS, nos habla de que se hace una evaluación de la preferencia, la necesidad en los gustos del mercado potencial, la perspectiva

modificaba la realidad laboral intencional jurídica y fiscal del país y que la meta ya no son 9 millones como se dijo oficialmente en el debate del 2012 sino serían 5 millones, pero también encontramos otra meta que nos habla ya no de cinco sino de 7 millones de personas que serían potenciales beneficiarios de los BEPS para los niveles uno, dos y tres de SISBEN y que además tendrán un incentivo del 20% dentro de los aportes, si ahorros \$100 el estado le da \$20 adicionales en ese estudio, en ese estudio de la Universidad Nacional los ciudadanos de a pie dicen que necesitan que se les explique al programa porque no los conoce, también nos dice que sin una cultura de ahorro la plata no alcanza, no, lo que no hay es una cultura de ahorro porque además los ingresos no alcanzan, que no existe la capacidad económica de las personas, que no hay confianza en el sistema y que la persona preferiría hacer aportes para alcanzar la pensión. Qué problemas tendríamos en el futuro con los BEPS? El valor del subsidio es un monto único y no como un rango de incentivos ajustados a las condiciones económicas de las personas, que no es heredable, ni sustituible y eso hace que para el ciudadano pobre de este país al cual va dirigido este propósito de los BEPS no tenga unas ganas importantes de afiliarse, que es imposible retirar los ahorros ante una emergencia, que solamente el 33% de la población reconoció qué significan los BEPS, estaría dispuesto a afiliarse, que no hay una claridad con el financiamiento ya hablamos del costo de la transacción financiera que en el artículo de El Tiempo nos dice que no existe pero que es bajo, y en COLPENSIONES nos dice que no existe, igualmente la gente querría que esto se utilizara para adquirir vivienda y que además necesitan un mejor conocimiento del sistema que adicionalmente no debe ser asumido en la opinión de las personas como primera instancia para ahorro, igualmente a que se establecería un tema y en equidad porque quienes ahorran en pensiones formalmente no tienen ningún incentivo si los tienen quienes están o estarían en este propósito, en julio del 2013 a través de un decreto de la junta directiva, a través de un decreto, se establece una vicepresidencia de BEPS, se crean 109 funcionarios para manejar estos BEPS e inicialmente habían 37 cargos y además hay una herencia nacional de operaciones de BEPS que me gustaría autor Olivera que nos explicara posteriormente en su intervención este tema, nos quedan las dudas como se va a financiar estos aportes?Cuál es la expectativa que tendrían los beneficiarios? El estudio actuarial previamente habíamos hablado ya de un estudio actuarial que nos llevaría a la posibilidad de 7 millones de personas en BEPS, pero lo que podríamos decir hoy en el tema de costos es que sin haber arrancado los BEPS ya les ha costado al país un poco más de 4000 millones de pesos que es lo que vale la estructura que se ha montado en COLPENSIONES. Aquí está un tema de pensión familiar, doctor Elías usted que es un gran defensor de esta ley aquí como ponente en la comisión en una expectativa, y si nos acordamos la presencia aquí del Viceministro de Hacienda nos decía que esta ley era inconveniente porque iba a generar un impacto fiscal

demasiado grande al país y que por lo tanto por ley que regla fiscal no podíamos aplicar a esta ley, yo creo que es la única ley en muchos años que ha sido aprobada por este Congreso tanto en comisiones como en plenaria, que pasó sin ese aval expedito del Gobierno, fue esta ley de pensión familiar, pero si nosotros miramos la realidad de lo que va a ocurrir realmente el impacto va a ser ínfimo, la verdad yo sí esperaríamos ministro y señor presidente de COLPENSIONES que pudiéramos mirar hacia el futuro y que realmente la ley llegara, la meta del ministerio 5000 personas año, yo preguntaría cuántas personas hoy tienen pensión familiar, cuántas en expectativa de tenerla en los próximos meses, las condiciones son pertenecer al mismo régimen y/o administradora de pensiones, si están en diferentes se pueden trasladar, acreditar más de cinco años de relación, la unión debe haber iniciado antes de que cada uno cumpliera los 55 años y que estén clasificados en niveles uno y dos de SISBEN, yo hago una pregunta, qué porcentaje o qué número de colombianos del nivel uno de SISBEN han ahorrado en su vida en pensiones? Ojalá esa pregunta se nos respondiera, qué porcentaje del nivel dos han ahorrado pero que además se conjugue que ambos sumen esa posibilidad, claro que hacia el futuro debe tener un impacto importante pero tendríamos que buscar una manera para que efectivamente el impacto no fuese a 15 o 20 o a 30 años sino ojalá lo más pronto posible, además la ley trae un artículo que habla de que a los 45 años debe haber cotizado 253 semanas, que para actualizarlo hoy a 2013 deben ser 312 semanas, cuando hayan cumplido los 45 años ese es un tema ya del mecanismo interno, del manejo de la pensión familiar, pero yo quiero finalizar y ésta es la última parte de la intervención hablando de lo que significa el sistema general de pensiones y cuál es el futuro que tenemos los colombianos, nosotros, nuestros hijos con el tema pensional, activos 8.3 millones de personas, inactivos 10.1 de un total de 18.4 millones de colombianos que han estado en algún momento ahorrando para pensión, éste es el panorama actual que tenemos hoy en régimen de prima media 6,525,290 personas, 1,146,519 pensionados en el régimen de ahorro individual con solidaridad, 11 millones de afiliados, 69,760 pensionados, en régimen de prima media casi que todo el universo en COLPENSIONES unos pocos en CAPRECOM, FONPRECON, Pensiones de Antioquia, y dos entidades de los fondos de ahorro tienen la gran mayoría de los afiliados en el país, recursos administrados por el sistema, 134.8 billones de pesos, una deuda pensional que representa el 140% del Producto Interno Bruto del país, un costo del régimen público que hoy representa más de 25 billones que pagamos todos, para 1 millón de pensionados, e igualmente el impacto sobre el producto interno bruto, quien se quiera pensionar hoy fuera del régimen de prima media tiene que haber ahorrado por lo menos entre 130 y 140 millones de pesos y para acceder a una pensión de 1 millón de pesos tiene que haber ahorrado un poco más de 197 millones, recordemos que quienes no ahorran así hayan cotizado durante los años que exige la ley, así tengan la edad y la semana de cotización si no han logrado ese

ahorro mínimo simplemente se le devolverá los aportes que haya hecho, sólo el 9% de los colombianos se van a pensionar, esta es la realidad que tenemos en el país, tenemos esas coberturas que son de las más bajas de Latinoamérica, además con un problema de desigualdad y con un problema de sostenibilidad importante como lo he dicho sobre el impacto del Producto Interno Bruto para pagar solamente ese 1.165,000 pensionados, nosotros no hemos tenido el problema de Europa es porque no tenemos pensionados, si tuviésemos pensionados el problema nuestro sería hoy mucho más grave, hay un acceso limitado a la posibilidad de llegar a una pensión, no hay continuidad o fidelidad en el sistema porque además el mismo sistema hace que cuando uno va a cotizar en pensión se convierta en un problema, hay que coger las filas, ya no las filas para cobrar la pensión sino la fila para pagar si no se hace a través formalmente de una empresa, aquí hay inseguridad jurídica con el tema de la liquidación y hay una distribución inequitativa de los beneficios que tenemos que reconocer que son parte o uno de los problemas importantes en el régimen de prima media, además en el país tenemos y en el mundo un aumento de la expectativa de vida, hace 100 años el promedio de vida era de 43 años, ahora estamos hablando de un promedio de vida que supera los 78 años, un valor esperado de tasa de reemplazo muy alto con relación al porcentaje de la contribución de los afiliados, una población mayor de 65 años que se triplicara en 40 años, en 40 años tendremos tres veces más adultos mayores que hoy mayores de 65 años y que 2/3 de esos adultos hoy no habrán ahorrado para tener pensión o no tendrán pensión, y que en una informalidad demasiado alta, por eso cuando uno escucha hablar de la generación de más de 2 millones de empleo en los últimos años yo preguntaría dónde está el reflejo de ese aumento de los empleos en la cotización a la seguridad social, en los riesgos laborales, en las pensiones, adicionalmente el 86% de los recursos son para pagar las pensiones más altas por eso hablábamos de la iniquidad y que Colombia debería tener 4.8 millones de personas con pensión y miren que tenemos apenas 1.2 millones que necesitamos redefinir el sistema pensional en Colombia, las políticas públicas en pensiones, la estructura que tiene el país y los problemas socioeconómicos, la protección al régimen de prima media como el sistema que verdaderamente acoge a los pobres, si miramos los porcentajes de la población que hoy tiene una población por debajo de dos salarios mínimos estamos hablando de más del 83% de esa población, y que hay que hacer un debate alrededor de los BEPS como lo decía para que realmente se conviertan en un nuevo mecanismo de protección para la vejez, que tiene que haber un cumplimiento efectivo del Estado de la pensión familiar y que adicionalmente hay una fractura en el funcionamiento de la entidad que se llama COLPENSIONES, que hay que hacer, y le doy la bienvenida aquí a la vice contralora la doctora Ligia Elena que conoce muy bien de este tema, hay dos cosas que me parecen fundamentales.

La Presidente: Doctor Holger le agradezco cinco minutos para terminar porque hay más.

H. REPRESENTANTE HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ. Aquí hay que generar un gran pacto social, aquí no es solamente un tema del Gobierno, necesitamos a los empresarios, necesitamos que todos los colombianos de ambos como algo fundamental, la cultura de la seguridad social, mientras no tengamos cultura de la seguridad social, mientras sigamos pensando que la cotización en pensión es simplemente algo que nos quitan, que nosotros nunca tendremos posibilidad y se lo he escuchado inclusive a gente que tiene un conocimiento claro de seguridad social, que nunca tendremos la posibilidad de una pensión, jamás tendremos aumento en las coberturas y seguiremos siendo un Estado que abandona a sus adultos mayores, hay que consolidar esos sistemas de información, tener la historia laboral única, electrónica, que nosotros le decíamos al presidente de COLPENSIONES y me dice que eso es algo que ya está en ese momento en un porcentaje importante, que tiene que haber una pensión familiar universal con pilar solidario, que tiene que haber fortalecimiento de las políticas de formalización, que tenemos que innovar como lo decía en canales de ahorro porque hoy es una traba inclusive ir a pagar para la pensión, que la concepción del sistema pensional tiene que ser algo de política de Estado para atender esa universalidad y esa equidad, que además necesitamos que se generen mecanismos que permitan que efectivamente los colombianos lleguemos a eso. Aquí está la gráfica que en algún momento decía que la preocupación del marchita miento del régimen de prima media y eso no solamente es un embeleco de algunos, en el estudio de FEDESARROLLO de 2010 recomienda al Estado, que hay que marchitar el régimen de prima media como el mecanismo hacia el futuro, pero quiero finalizar diciendo algo o recordando algo que dijo el doctor Alejandro Ordóñez Procurador General de la Nación que dice que me da la impresión de que hay interés económico detrás del debate de las pensiones para crear un ambiente que buscaría desmontar el régimen de prima media para favorecer a los fondos privados de pensiones, por eso compañeros, este yo creo que es el último debate que hacemos en esta Comisión por lo menos a este tema, nos quedan todavía muchos retos más, yo si espero que las respuestas que nos den hoy el presidente de COLPENSIONES, que la respuesta que nos dé el Presidente del Seguro Social en liquidación, que nos dé el ministro sobre las políticas públicas, es desafortunado que no hayamos logrado que en este Gobierno, que en este Congreso hubiésemos tramitado esa reforma pensional que necesita el país, pero no la reforma para aumentar las edades, ni las semanas de cotización, sino reforma para que tengamos cobertura cierta y para que tengamos los mecanismos que realmente le beneficien al colombianos, aquí el problema es un problema demasiado grave, aquí el problema no es solamente de un número de respuestas señor Presidente Mauricio

Olivera, con el respeto y con el afecto que usted merece, no genera sino que tengamos conclusiones claras porque la gente se sigue enfermando, se sigue muriendo, se sigue afectando psicológicamente y hay una persona que conocí muy bien que se suicidó hace unos pocos días en Bucaramanga que era mi amigo, simplemente porque la desesperación económica del no reconocimiento de la pensión cumpliendo los parámetros que definen la ley lo llevó al suicidio, eso no puede seguir sucediendo en Colombia, no estamos hablando simplemente de unos pesos, no, estamos hablando de unos parámetros de que La Corte Constitucional o La Contraloría, La Procuraduría está presionando, sino estamos hablando de la gente de este país. Muchas gracias

La Presidente: Gracias a usted Representante Holger, tiene la palabra la representante Alba Luz Pinilla.

H. REPRESENTANTE ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA: Gracias señora Presidenta, yo voy a ser muy corta, sé que aquí hay varias personas que están esperando un proyecto de ley el cual tengo el orgullo de ser ponente pero voy a ser muy corta porque el Congresista Holger Díaz ha recogido mucho de lo que nosotros teníamos para la presentación y la presentación no se trata por este debate no se trata de decir lo dije y lo advertí, no, buscamos eso muy por el contrario, es la obligación de los trabajadores de Colombia defender la prima media que no sucedan esas crisis que recuerda todo el mundo en Estados Unidos cuando de pronto usted con sus ahorros del fondo de pensión y le dijeron aquí esto se le acaba, o que ahora cuando se va a discutir la reforma a la salud no digamos mañana, no vayamos a decir bueno pasó como lo de Obama en el sistema de salud de Estados Unidos, que estoy leyendo mucho y encontrando algunos artículos muy similares para prevenir un poco esto, y esto se pudo haber evitado sin lugar a dudas cuando defendíamos el Seguro Social y ahora leyendo el informe de La Contraloría y en el primer debate que yo dije aquí doctora Lina, fue cuando yo denuncié el desmonte del Seguro Social, y ahí decía lo que ahora está diciendo La Contraloría, están vendiendo activos del Seguro Social al 50 al 60 y el 70% menos del valor del avalúo catastral, en este país donde cualquiera lo chuzo a uno para saber uno que hace, país que a veces dice uno porque están pasando esas cosas que hemos visto en las noticias en los últimos días, sentía en ese momento doctora Lina que lo que estaba diciendo era muy grave, que la ESE José Prudencio Padilla haya quedado en manos de don Antonio el paramilitar? Eso tiene que darle escozor no solamente a los trabajadores que éramos los dueños del Seguro Social porque fue una entidad que se permitió que fuera vendida, manoseada, entregada a la guerra, al paramilitarismo, como lo dice bien una investigación de Arco Iris, y aquí no ha pasado nada, no he visto a nadie en la cárcel, esperamos que con el último informe de La Contraloría por lo menos fiscalmente paguen lo que fue la empresa de los trabajadores en Colombia que efectivamente

fue seriada, regalada, y que contribuyó para la guerra de Colombia, con esa reflexión fue que arrancamos el debate de COLPENSIONES, COLPENSIONES estaba llamada al fracaso, lo dijimos, lo dijo el estudio de la Universidad de los Andes y lo había venido diciendo efectivamente en todos los debates, La Contraloría, La Procuraduría había hecho una intervención también hubo ahí una decisión olímpica de este Congreso, de la Cámara de Representantes de salvar el régimen de prima media y el Congresista Holger efectivamente aclara a Colombia cuál es la diferencia de estar en los fondos privados de pensiones, o cuál es la diferencia de estar en COLPENSIONES y eso es lo que tenemos que defender los trabajadores, salió un informe en la Revista Dinero donde está contando qué es lo que pasa con su plata, cuánto es el interés y cómo lo están manejando los fondos de pensiones, su plata la que usted está ahorrando y por eso es una decisión de los trabajadores, la defensa de la prima media, reconozco director que es un proceso muy duro efectivamente que falta muchísimo por hacer, por eso tengo solamente unas preguntas para esperar que se pronuncie La Contraloría, las primeras diapositivas que pido que se estén sacando fueron informes que recibimos preocupantes pero que ya lo dijo el Congresista Holger de lo que ha dicho La Contraloría, de lo que ha dicho La Defensoría, Contraloría en detrimento patrimonial que no seré yo quien lo diga porque ya esto lo dice la Contralora para darnos este informe. Quiero solamente remitirme entonces a dos temas importantes, el primer tema al que me quiero referir es que nos dé un informe de la base de datos tanque, cuando uno analiza que lo que viene pasando en COLPENSIONES cuando uno escucha sus informes por televisión diciendo que están cumpliendo los mandatos de La Corte Constitucional, sin lugar a dudas quienes han venido salvando las pensiones en Colombia pero que también están salvando la salud, salud que al Gobierno de acuerdo con el proyecto de ley que viene que nos va a obligar a movilizarnos no la tiene clara, ha sido La Corte, en esta sentencia que recordaran todos los colombianos quienes han venido tratando de salvar este Estado social de derecho que poco a poco lo quieren acabar, ya poquito a poco han venido tumbando la tutela y no nos hemos pronunciado, entonces quiero referirme a pedir un informe sobre la base de datos tanque porque estuve leyendo y analizando la respuesta de COLPENSIONES a la súper financiera, aquí creo que en esta respuesta dice que teniendo en cuenta que desde octubre del 2012 existen soluciones reconocidas represadas en la denominada base de datos tanque, entonces como esa respuesta pero también como lo dije todas las quejas que están llegando absolutamente otra de las quejas que llegan a mi página web, a mi facebook, a mi correo donde uno dice bueno, entonces quién está diciendo la verdad? Qué es lo que está pasando, cuál es la real situación de los pensionados aquí en Colombia y por qué todas las quejas que llegan es esa, pase mis papeles no me reconocen el derecho y lo que ya denunció el doctor Holger que eso nos llegan todos los días y que efectivamente ya había hablado con usted sobre un caso que

me parecía muy grave que voy a pasarlo por alto, los riesgos de la defensa judicial y de la seguridad jurídica también han venido siendo grandes y ya en un caso específico se lo hice llegar a usted qué le advertíamos en reiterados debates, es que no me puede garantizar un derecho fundamental cuando yo tengo que estar demandando y pagando un bulto de plata a unos abogados para un derecho como la pensión que es un derecho fundamental, y hoy cualquier persona que se quiera pensionar le dice a uno, usted demande, pero lo más duro es por radio le niegan su pensión está todo y la llamada y el trabajo que tienen esos abogados ahora con la publicidad radial que uno escucha, dice pero por qué está pasando eso? Qué es lo que está pasando Ángela, cuando todos los días pasan, le negaron su pensión? Ya le dijeron que no a la pensión de sobreviviente? Ya menos, abogados no sé qué, entonces el negocio está bueno para tener uno para pagar publicidad radial, doctor eso es tan bueno, yo no pude pagar en mi campaña ni una cuña Doctora Ángela, usted sabe que somos de la oposición y de izquierda y que no tenemos plata para eso, entonces que un pull de abogados esté pagando eso, tenía pues uno de los casos que quiero pasar adelante, que no se trata pues de eso, pero ese caso que se lo mandé al director de COLPENSIONES ya fue solucionado por fortuna, pero es que están hablando dos lenguajes, es que a la gente le dice el funcionario, no tienes derecho, ya le hemos mostrado un caso y el otro funcionario si le dice si tiene derecho, pero lo más grave que si hay que solucionar, lo que no voy a poner de verdad la carta ni esto por el respeto que merece una funcionaria que tiene todo el derecho a aprender es que no es una funcionaria que diga aquí hemos resuelto no hacerle caso al juez, eso era lo que iba a presentar, hemos resuelto señora que el juez dijo mentiras, aproximadamente, y eso es gravísimo, entonces yo sí creo que debe tener una capacitación, no puede de todas formas, aquí es otra función de La Contraloría pero no pueden seguir existiendo esos formatos de denuncias donde usted no es una persona, entonces a todos le responden lo mismo, pro forma, están respondiendo lo mismo y usted viera lo que se responde en pro formas, yo sí quiero que hagamos una mirada urgente a todo lo que tiene que ver con esas pro formas, cuál es su queja? Listo, y eso parece un llamado al fracaso, entonces dijimos por qué? Y hemos empezado a sacar por qué, nosotros encontramos no solamente la base de los tanques si no encontramos dos programas, entonces encontramos como está manejando COLPENSIONES eso, entonces encontramos el programa y estamos haciendo un análisis frente al rendimiento que se justifica lo que hemos invertido, el valor, los plazos de los contratos de CROMASOFT, entonces leímos un contrato, Contralora, y al leer un contrato eso es bellissimo, y esa es la solución, dijimos, pero si no se está cumpliendo y siguen habiendo las quejas, entonces no se está cumpliendo el contrato y la razón de ser del contrato, y también encontramos otro contrato que aquí lo tengo yo, entonces encontramos que esto lo habíamos advertido director es que tercerizar procedimientos estratégicos estaban llevados al

fracaso y lo decía también el estudio de La Universidad de los Andes en la página 14 ni en la página 18, y si teníamos la advertencia de lograr que era tercerizar en un estudio previo para que lo hicimos, mijito se cae al hueco, mijito se cayó alguien es sencillamente de verdad lo que decía mi abuela, entonces hay ocho contratos suscritos entre COLPENSIONES y CROMASOFT que si leemos los objetos, obligaciones técnicas y demás condiciones, entonces si concluiríamos que efectivamente esta era la solución para poder tercerizar pero que no tenemos una solución informática y en eso pongo un ejemplo, he recibido del fondo de pensiones del Congreso de la República en los últimos días haciendo vueltas, porque en el fondo de pensiones se encuentra una talanquera, a mí me gustaría incluso que el director del fondo de pensiones nos dijera, y le he preguntado y en varios oficios que le he mandado es precisamente porque no está la información, porque no tiene acceso desde el fondo de pensiones del Congreso a la información, porque en contra del fondo del Congreso de la República la información se volvió una tarea de Sherlock Holmes, entonces eso sí me parece grave ya de una institución a otra institución que es un fondo de pensiones, esto se convierte en grave, dígame usted qué le pasa a un ciudadano o una ciudadana que quiera conseguir información, yo podría decirlo pero tendría que ser auto referente a mi caso y no lo voy a hacer, y los invito a revisar, entonces el contrato con visaje que es otro desarrollador de software y que dentro de los procesos automatizados implementados y el desarrollo encontramos las siguientes diapositivas, entonces yo digo si era la plata que se necesitaba, eso es lo que hay que hacer, solamente lo pregunto, pero Contralora si eso es lo que hay que hacer entonces, lo que tenemos derecho los colombianos y las colombianas que tenemos el derecho a la pensión es que se solucione que eso sirva que sea funcional, yo no estoy diciendo y sería quien dijera fue mucha plata con poca plata lo único que estoy diciendo es que leo los ocho contratos y leo el resto de contratos y tendrían que haberlo solucionado, pero si mostrara absolutamente todas las quejas que están llegando y la continuidad de las quejas es efectivamente lo que no está haciendo cumplir y otra cosa que quería decirles es esto, miremos, ese es el formato que se está empleando para todas esas quejas y peticiones, yo digo si hay tanta gente en COLPENSIONES pues capacitemos y démosle una razón de humanismo a las personas, yo soy una crítica ahora cuando llego a todas las entidades del Estado y veo que la recepción ahora la hacen las empresas de vigilancia sin irrespetar a los vigilantes, pero no están preparados para una recepción, lo mismo que pasa en el sistema de salud llega alguien con un estado de pánico, depresión o crisis y lo atiende el celador y es el que termina lastimándole maltratándolo, entonces lo que más hemos visto en esta queja proforma son los tiempos que toma la persona, sobre todo la esposa un esposo que está denunciando que su esposa murió para tener el tiempo de su esposo, y las quejas y reclamos que han caído en el colmo de responder a los ciudadanos como le meto aquí, le respondí

ese derecho de petición de una demanda a La Procuraduría, entonces de vuestras inquietudes porque me está hablando mucho todo el sistema de información de COLPENSIONES no sin invitar a los trabajadores, a las trabajadoras a la defensa de la prima media y también qué bueno que echemos una miradita al estudio de La Universidad Nacional sobre por qué la gente no se quiere afiliar a los BEPS usted lo nombró doctor Holger, usted dijo del estudio de la Universidad Nacional, ese estudio de la Universidad Nacional lo manda a pagar el ministerio, si es bueno que lo conozcamos, en esas reflexiones que hacemos, decir eso era lo que había que hacer, fueron ocho años, del Gobierno de Uribe impulsando esos beneficios económicos, lo aprueba este Congreso para mi dolor y si es un fracaso, entonces estamos a tiempo de tomar correcciones o estará a tiempo el nuevo Congreso de tomar correcciones frente a un estudio de la Universidad Nacional que efectivamente llama la atención, y me llama la atención es el cuadro que dice porque no le interesa vincularse a los programas y las consideraciones que usted también ha planteado doctor Holger, quiero terminar este debate con dos proposiciones, la primera es que aquí hay un sindicato que ha venido luchando en el Congreso de la República, que hay compromisos que fueron adquiridos que solicito con una proposición que se cree una comisión Ministro, para responsabilidades porque yo creo que quienes estamos defendiendo a los trabajadores tenemos que preocuparnos, como anda la casa en la violación de los derechos laborales, los derechos de los trabajadores, aprovecharé con mucho dolor y escuchando la televisión la queja de los empleados, demandan 500 familias que quedan sin empleo, ya habíamos advertido la aprobación de los tratados de libre comercio ahora y que está en primer orden del día con Japón, lo que ha venido haciendo que muchas familias se queden sin empleo, creo Ministro que es importante que recibamos un informe de lo que el Ministerio de Trabajo viene haciendo, es que no estamos hablando de la pérdida de trabajo de uno del dos o de tres, estamos hablando de la pérdida de 500 trabajadores. Y también como lo venía anunciando y quiero recibir respuesta suya Ministro aquí de una vez, sobre conformar una mesa de trabajo de estudio diagnóstico y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones que regulan el sistema pensional conformada por, COLPENSIONES, Fonprecon, unidad de gestión pensional parafiscal, y con la participación de La Procuraduría, Defensoría, y los otros entes de control, Ministerio de Hacienda y los delegados del Congreso de la República, incluso no es que quisiera estar pero si me parece que es una mesa permanente que tiene que crear la Comisión Séptima en este Congreso, para venir haciendo efectivamente un control muy de cerca doctor Holger, usted y yo nos vamos pero aquí hay otros Congresistas que siempre seguirán estando en esta comisión porque la Comisión donde se han venido moviendo y se han venido desarrollando como Congresistas y vale la pena hacer un seguimiento, y nos queda un tema pendiente que es el cálculo actuarial, no puede haber una reforma a las pensiones sin un cálculo actuarial, La Contraloría ha

sido insistente en este tema, en el primer debate o segundo debate que hicimos nos dimos cuenta que el Ministerio de Hacienda iba por un lado, que el Ministerio de Trabajo iba por otro lado que El Contador General de la Nación a quien lo tuvimos aquí también iba en las cifras por otro lado, cálculo actuarial es una razón importante porque es lo único que nos dice como nosotros estamos, además es requisito importantísimo. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidente: Doctora Alba Luz Pinilla, vamos a proceder entonces, con los citados a este debate, arrancamos con el Ministro el doctor Rafael Pardo.

Ministro de Trabajo, Doctor Rafael Pardo Rueda: Gracias señora Presidenta, honorables Representantes, un debate muy importante es el número siete, advierto cierta nostalgia de palmeras, Representante Holger, cierto? Ahora nos cuenta que va a ser después del 20 julio. Va a ser ex congresista dicen aquí, bueno no, muchas gracias, ustedes saben que estos siete debates hemos estado siempre aquí como Ministerio de Trabajo, debates en los cuales se ha partido desde hace tal vez dos años y medio, desde antes de la creación de COLPENSIONES se vienen dando estos debates, y por supuesto siempre he tenido toda la disposición y toda la información aquí en esta célula legislativa, agradecer mucho la atención que esta comisión ha prestado al sistema pensional, no solamente hemos hecho debate sobre COLPENSIONES sino también sobre el sistema pensional, sobre los beneficios económicos periódicos y creo que ha servido mucho para poder llevar los temas a la opinión pública y para fijarnos también por supuesto esta comisión nos ha hecho en temas en los cuales hemos tenido que corregir, yo creo que este es el primer reconocimiento que quiero hacer a esta Comisión, ha habido debates serios y puntos muy importantes que nos han servido para corregir temas que evidentemente en un sistema tan complejo pues se presentan, se han corregido y otros digamos se siguen presentando, como medio a la presidenta que dijera respecto a este tema, yo no quiero meterle otros temas a esto, creo que gracias a ustedes hemos hecho mucho y falta mucho por hacer, entonces lo que quiero, es respecto a este tema, es para ser concreto mostrar lo mucho que se ha hecho y lo que falta por hacer, que los números porque este debate Representante Alba Luz fue citado particularmente, Representante Holger Días, sobre cifras, no sobre teorías, ni sobre pareceres, sino sobre cifras y las cifras digamos las tiene el Presidente de COLPENSIONES, el doctor Negrette es el agente interventor del Instituto del Seguro Social, no se quien más está, todos los citados, la Vice contralora, la directora de la UPP, es decir todos están aquí presentes, la doctora Diana Margarita, pero antes decirles que las cifras que son muy importantes lo que han planteado, y en el tema de los BEPS quiero que haga un especial énfasis Doctor Olivera, porque ese programa empezó, y empezó con aquellas personas que habían hecho aportes durante su vida laboral al Seguro Social y al fondo de pensiones y que no cumplen los requisitos en términos de

semanas o de capital y que se le ha llevado en un proceso muy ordenado para invitarlos a entrar en el programa de beneficios económicos periódicos y muestra cifras bien interesantes, esta vinculación, pero quería ser una referencia a lo que decía la doctora Alba Luz para ahorrarle tiempo señora Presidenta, sobre el acuerdo laboral de los empleados del Senado y de la Cámara con las direcciones administrativas de Senado y Cámara, muy brevemente, el Presidente Santos en el 2012 firmó un decreto el 1092 que establece un procedimiento regulado y ordenado para permitir negociaciones colectivas en el sector público, esto fue una iniciativa que en su momento fue muy controvertida pero ha demostrado ser no sólo el avance de un derecho que es la negociación colectiva para empleados públicos que no tenían ese derecho, sino un procedimiento ordenado en el que se sabe qué se puede acordar, qué no se puede acordar, La Procuraduría ha seguido muy atentamente este proceso pues es evidente que muchas entidades públicas, los gerentes de entidades dicen, no, a mí no me corresponde hacer negociación con los sindicatos pero lo que estamos haciendo es hacer valer ese decreto y ese derecho de negociación colectiva, en términos por supuesto regulados, en términos de tiempo, condiciones, posibilidades, y de restricción, el Congreso de la República, sus empleados de Senado y Cámara han hecho uso de este derecho, hicieron un acuerdo laboral en el año anterior, un acuerdo laboral dentro del decreto 1092, ya se modificó y ahora su nuevo decreto que incorpora las experiencias del 1092 y se llama 160 de este año y este acuerdo de los empleados y sus sindicatos que son tres, manifiestan tener inconformidades en cuanto a la ejecución del acuerdo, el acuerdo fue suscrito por dos años y por supuesto vamos a tener en cuenta esta situación, yo veo su proposición y nos parece muy bien que a esa proposición se le dé curso en la Comisión pero desde ya tomé contacto con los tres sindicatos para la semana entrante, tener una reunión en El Ministerio del Trabajo ya específicamente mirando el texto del acuerdo, qué temas se han cumplido, qué temas no se han cumplido y buscar mecanismos para el cumplimiento del acuerdo, 400 entidades públicas hicieron el año pasado acuerdo dentro del 1092, y se hizo un acuerdo general Nacional con las centrales sindicales y las federaciones de empleados públicos y de trabajadores oficiales que contemplaban 28 temas de los cuales todos fueron frutos de acuerdo en esa negociación que fue suscrita por el Presidente Santos el año pasado, por supuesto queremos que todas las entidades honren el compromiso, la negociación colectiva es un tema muy serio y la doctora Diana Margarita si le preguntan lo va a decir, es una responsabilidad de los Representantes legales de las entidades, adelantar negociaciones en los términos de este decreto con las organizaciones sindicales de cada entidad, entonces por supuesto tenemos el mayor interés en que se honre el compromiso y tendremos esa reunión la semana entrante con los tres sindicatos y bienvenida la mesa que usted ha planteado Representante Alba Luz. Yo diría que en el tema de cifras específicas de números de

los temas de cumplimiento y de no cumplimiento sean los responsables del Seguro Social y de la entidad COLPENSIONES presentes hoy que tienen toda la documentación al respecto. Muchas gracias señores Representantes y señoras Representantes

La Presidente: Ministro, la Representante Alba Luz tiene una pregunta para hacerle.

H. REPRESENTANTE ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA: Gracias Ministro, también planteé la preocupación que tengo con el fondo del Congreso, he presentado una proposición para que la aprueben pero sé que es una decisión política porque además es el cumplimiento de una norma, entonces es una decisión política yo no sé si tengamos que volverla tan complejo o habrá directamente una reunión, no sé, es una decisión política, yo la tengo clara Ministro, yo tengo claro lo que hay que hacer, usted la tiene clara Ministro? Sería bueno ministro, que no respondiera de una vez lo del Fondo. Gracias Ministro.

Ministro de Trabajo, Doctor Rafael Pardo Rueda: Yo sí tengo claro, si es una proposición que aprueba la Comisión por supuesto que nosotros le daremos curso a la proposición.

La Presidente: Tiene la palabra el Doctor Mauricio Olivera, presidente de COLPENSIONES.

Doctor Mauricio Olivera, Presidente de COLPENSIONES: Buen días señora Presidenta, señores citantes, Representante Holger, Representante Alba Luz, honorables Representantes, también quiero saludar acá a la doctora Ligia Elena Vice contralora, a la doctora Diana Margarita Contralora delegada, al doctor Norberto, Procuradora delegada perdón, al doctor Norberto Defensor delegado, a la doctora Gloria Inés Directora de la UPP, al doctor Felipe Negrete, al Director del Fondo también que está allá atrás, un saludo. Traigo una presentación que ya la van a proyectar, pero antes de eso quiero agradecer también a la Comisión por todo el seguimiento que le ha hecho a COLPENSIONES, todo el seguimiento que le ha hecho todos los debates que han hecho sobre COLPENSIONES, que es lo que ha ayudado a avanzar la entidad, cuenta con la fortuna que acá está el control político del Congreso, está obviamente La Corte Constitucional que me dice produzca, ponga al día al régimen de prima media rápidamente, y por otro lado estar balanceado con La Procuraduría que me dice produzca con calidad, pero cuidado con los recursos, es decir, está todo el equipo que está ayudando a COLPENSIONES a salir adelante.

La Presidente: Doctor Mauricio, el Ministro quiere hacer una intervención.

Ministro del Trabajo, Doctor Rafael Pardo Rueda: Perdón Doctor Olivera, antes de la presentación que seguramente consumirá un tiempo muy valioso, yo quisiera

anunciarle a esta Comisión que el Presidente Santos acaba de firmar un decreto que es la reglamentación de una ley aprobada por ustedes el año pasado, en la cual se establece el acceso de los pensionados a las cajas de compensación, entonces quería decirles que esa labor legislativa que ustedes desarrollaron, el presidente la ha llevado a la práctica y que ya tiene digamos la reglamentación correspondiente, el acceso de pensionados a cajas de compensación. Muchas gracias.

La Presidente: Ministro, usted se va a ir o se va a quedar en la Comisión. No, porque es que el Representante Holger tiene unas preguntas, pero entonces si empezamos así, no terminamos el debate, entonces es como para ponerle orden al debate, entonces usted nos dirá Ministro.

Ministro del Trabajo, Doctor Rafael Pardo Rueda: una muy buena noticia para esta Comisión, que le puso tanto empeño a la aprobación de esta ley y que la reglamentación anuncio ya aquí en esta Comisión, pero por supuesto yo respondo todas las preguntas y el Representante Holger, sé que tiene muchas más de las que me va a ser. Muchas gracias.

La Presidente: Entonces continúe Doctor Olivera.

Doctor Mauricio Olivera, Presidente de COLPENSIONES: Bueno, entonces como les decía, acá están todos los actores que han vigilado y han ayudado a sacar adelante COLPENSIONES, el reto más grande, el primer reto exponer al día el régimen de prima media, yo creo que las presentaciones de la citante, la Representante Alba Luz, citante, el Representante Holger, y en muchas de las cosas tiene razón, tiene tanta razón que La Corte Constitucional entendió que el problema que iba a enfrentar COLPENSIONES era un problema estructural, no coyuntural, recibe estas 80,000 solicitudes y resuélvalas, es un problema estructural, es un problema tan estructural que La Corte Constitucional profirió y ha proferido varios autos también haciendo seguimiento a COLPENSIONES, bajo el estado de las cosas inconstitucionales, es decir, COLPENSIONES lo que tiene que resolver es un problema estructural que recibió del Seguro Social, no es un problema coyuntural que lo va a resolver en dos o tres días, ahora bien, aceptando, y lo acepto como presidente de COLPENSIONES, que muchas de las cosas que decían los citantes tienen razón, a mí me gustaría empezar de todas maneras a mostrar resultados, yo llegué a COLPENSIONES el 16 agosto del año pasado, es decir, llevó nueve meses y en esos nueve meses con el apoyo de todas las entidades que cito yo, creo que ahora les van a mostrar resultados, entendiendo de todas maneras que cada caso que falte es un drama humano, cada caso que falte es una historia de una familia, cada caso que falte es necesario resolverlo, como bien dijo el Ministro, se ha avanzado pero falta mucho por hacer, y aquí hay grandes retos, La Corte Constitucional dentro de la declaración de las cosas inconstitucionales dio unos

plazos, pidió unas metas, dio unas metas en donde le decía a COLPENSIONES, mire usted va a tener una protección frente a las tutelas para evitar la judicialización de la entidad y que la entidad tenga que responder es a una judicialización, usted va a tener entonces una protección pero tiene que resolver de acuerdo a una orden, cuál es la orden, el orden es, ya que abro comillas, desde los más vulnerables, cierro comillas, vuelvo abrirlas ahora, para los menos vulnerables, quienes son los más vulnerables? los más vulnerables son todas aquellas personas que fueron al Instituto del Seguro Social, radicaron su solicitud por primera vez, decida sobre mi pensión, por primera vez, y el Seguro Social no las había resuelto, son grupos uno 2:03, mayores de 74 años, pensiones de invalidez, esos son los más vulnerables, cuando COLPENSIONES abre sus puertas, estoy hablando de un año y ocho meses y empieza a recibir una herencia de casi 60 años.

La Corte dice a marzo 28, usted tiene que haber resuelto, COLPENSIONES todas aquellas solicitudes que se habían hecho en el ISS, por primera vez y que no estaban resueltas, y COLPENSIONES tiene que entregar a La Corte un informe el 5 de cada mes, ese informe se radico el lunes pasado que era 5 de mayo y además lo radicamos a la Comisión Séptima de la Cámara, también en ese informe COLPENSIONES reporta que todas las solicitudes por primera vez que había hecho un ciudadano al Seguro Social estaban resueltas, por qué están resueltas, COLPENSIONES va avanzando y lo que le queda por resolver son todos aquellos recursos como bien nombraba el Representante Holger, solicitudes de reliquidación de incrementos, esos son 54.000, es decir, de las 350.000 solicitudes que le habían hecho al ISS, y que no se habían resuelto, COLPENSIONES tiene que resolver, le falta por resolver 54.000 se ha avanzado, y se ha cumplido con las metas que ha pedido La Corte, ese es el primer punto que creo que es una cifra importante, yo insisto, cada caso es un drama humano y acá tenemos muchos casos, y yo acepto que hay muchos retos, que falta mucho por hacer pero también quiero mostrar que se está avanzando, el segundo punto, COLPENSIONES ha recibido entre la repesa del Seguro Social, y lo que se radica día a día COLPENSIONES 860.341 solicitudes de reconocimiento, cuántos se han resuelto, 656.000 el 75% se ha resuelto ya nos falta un pocotón, pero si hemos resultado un poco también, si ustedes recuerdan la transición de CAJANAL estamos hablando de 6 años, COLPENSIONES lleva un año y ocho meses y ha avanzado en el 75%, de todo lo que le han pedido, para ponerles un dato porque también el Representante, Holger y Alba Luz y dentro de las preguntas que nos hacían para este debate eran los costos, están los dos siguientes puntos, miren entre el 1 de enero y el 31 de marzo, COLPENSIONES logro la mitad de lo que en su mejor momento hizo el ISS, el ISS en su mejor año, estoy hablando del año 2008, resolvió 251.000 solicitudes, ese fue el mejor año en que resolvía. El punto mayor de resolución 251.000, el año pasado COLPENSIONES resolvió

473.000, casi el doble de lo que hacia el ISS, si la mitad de lo que hacia el ISS, hace un año nosotros lo hacemos en tres meses, ese es un término de eficiencia, y a que costo, podemos entrar en los costos y detallar el presupuesto pero es al mismo costo que tenía el ISS, ustedes bien lo saben, COLPENSIONES administra el fondo de invalidez, vejez y muerte, y por ese fondo se le entrega un porcentaje, el 1.9% el Seguro Social administraba este fondo y se le entregaba el mismo porcentaje porque es una comisión, acá no hay un peso mal gastado, es la comisión que recibe COLPENSIONES, es la misma que recibía el ISS, y resuelve el doble de lo que resolvía el ISS, historias laborales, hay un problema y ustedes lo dijeron es la información, como bien lo dicen los ingenieros de sistemas, en cualquier sistema donde hay basura sale basura, así de sencillo, entonces aunque se pararían las afirmaciones lo que quiero contar en dos la información y los aplicativos porque es un tema que ustedes también quisieron traer al debate, en la información ustedes lo saben, de hecho cuando yo entre a COLPENSIONES hace 9 mese el señor Procurador le envió una carta al señor Presidente de la República haciéndole unas preguntas sobre historia laboral, el ISS tenía dos bases de datos de historia laboral, la oficial que era en la cual se basaba el Seguro Social para liquidar a las pensiones, y la informativa, que era la informativa, donde se hacían supuestos para arreglar las inconsistencias, el ISS mucho tiempo atrás no tenía sus afiliados por numero de cedula lo tenía por numero de afiliación y el numero de afiliación podía cambiar si la persona cambiaba de ciudad o de trabajo, el empleador lo volvía a afiliar de otra manera con otro numero de afiliación habían unas inconsistencia enormes, COLPENSIONES recibe la base datos oficial, el Seguro Social antes de entregarla, le raparte a los ciudadanos la informativa donde están esas inconsistencias es el numero de afiliación pero quiero con un ejemplo sencillo y claro, mi nombre es Mauricio Olivera González, resulta que un empleador le cotizo a Mauricio Olivera González, el otro Mauricio olivera G, y el otro a M Olivera. Y el otro M. Olivera González, es inconsistente es el mismo, no es el mismo. Esa era la informativa, COLPENSIONES recibe la oficial pública, la oficial y claro está la reacción de la ciudadanía, me robaron las semanas, porque ahí no estaban M. Olivera mas Mauricio Olivera, M. Olivera, sino solo Mauricio Olivera Gonzales, me robaron las semanas, cual fue la primera labor que empezó hacer COLPENSIONES, corregir las historias laborales, y ahi esta el dato y ustedes lo pueden verificar, obviamente miren en los 18 meses que llevamos, se ha recibido un millón veintisiete mil novecientos cuatro solicitudes de corrección de historia laboral, se ha corregido 1.316.000 historias laborales con la información que tenemos, y quiero volver un poco hacia atrás, uno, les conté de los 80.000 que se volvieron 350.000 la incertidumbre en el volumen que iba recibir COLPENSIONES. Esa incertidumbre se ha ido resolviendo con las entregas y con el trabajo coordinado que se ha hecho con el Doctor Felipe Negret y con la empresa liquidadora, pero una cosa es la incertidumbre y la otra es

la calidad de la información que tenía el ISS, es deficiente y la información es la base para liquidar una pensión, es la historia laboral no es más el insumo principal, es la historia laboral, si la historia laboral es inconsistente se liquida mal, por eso quería mostrarles este dato, COLPENSIONES ha resuelto en los 18 meses ha corregido más de un millón de historias laborales, y seguimos avanzado, la Representante Alba Luz también trae casos de PQRS, COLPENSIONES ha recibido 745.472 peticiones quejas y reclamos, y sugerencias, las de sugerencias y ha resuelto el 91% de esto es otro resultado que digamos quería traerlo aquí al debate, mostrar los grandes números, y es un resultado que también obviamente le reportamos a la Honorable Corte Constitucional.

LA PRESIDENTE: Doctor Mauricio el Representante Elías Raad quiere hacerle una pregunta sobre el tema.

H. Representante Elías Raad Hernández: Es una pregunta Doctor Mauricio veo que COLPENSIONES de las 860.000 solicitudes que ha recibido resuelve un 76%, pero tendríamos la información de esas que resuelve cuántas son otorgando la pensión y cuántas negándola.

Doctor Mauricio Gerente de COLPENSIONES: No tengo ese punto específico acá esta en el informe tengo el otro pero ya le doy el primer punto porque el Representante Holger muy bien dijo que el 57% de las decisiones que toma COLPENSIONES se vuelven un recurso, 57% ahora cuál es el tema del recurso, cualquier persona puede poner un recurso porque es un derecho del ciudadano, no necesariamente porque este mal tomada la decisión, sino porque cree que no está bien tomada o porque no le gusto o porque no la entendió y un abogado le dijo pues venga de una vez y ponemos el recurso, y además hay un tema grande con los tramitadores, la medida que nosotros tenemos agregada que es una medida aproximada a la calidad, no es cuantos recursos son Representante Holger, sino cuantos recursos cambian la decisión, el ISS, el 44% de los recursos cambiaban la decisión en COLPENSIONES el 35% de los recursos cambian la decisión, esto es una medida agregada de calidad, la presión, por eso digo yo, se ha hecho pero falta por hacer. Que recursos cambian la decisión. Porque un ciudadano puede poner un recurso porque es su derecho pero cuántos recursos cambian la decisión. El ISS la proporción y yo le voy a dar el data exacto esta en el informe pero la proporción de negación y consecución en el ISS, era 60% negando 40% concediendo en el ISS, en COLPENSIONES es 60% concediendo y 40% negando, nosotros obviamente con lo que radica los afiliados de COLPENSIONES el día a día de COLPENSIONES no la repesa del ISS tenemos mucho mejor información para la toma de decisiones, la decisión se voltea, el Seguro era 60 negando 40 concediendo, COLPENSIONES es 40% negando 60% concediendo, es decir, quiero mostrar el siguiente grafico que es

un dato estadístico, pero miren ustedes eso lo que muestra es el número de nuevos pensionados al año, es un dato estadístico, lo puedan verificar con la Superintendencia, miren el año en que mas nuevos pensionados hubo en el Seguro Social fue el año 2010. 89.742 pensionados, nunca desde le ley 100 había habido en Colombia más de 100.000 nuevos pensionado en el año 2013 fueron 112.000 nuevos pensionados y esto lleva al otro punto y es el régimen de prima media, no quisiera irme por la línea, yo quiero mostrar mi papel, es la gestión de la entidad, pero esto muestra que el régimen de prima media funciona y esto es una defensa de la entidad, COLPENSIONES fue creada para cuidar y defender el régimen de prima media, repito nunca en el país había habido más de 100.000 pensionados nuevos al año, COLPENSIONES el año pasado hizo 112.000 nuevos pensionados, esos son los logros más importantes que yo quería mostrarles, estos logros están reportados tanto a La Corte como a La Contraloría, como a La Defensoría, como a la Comisión Séptima de la Cámara, están reportados cada 5 de cada mes vamos mostrando los avances, ahora eran grandes números, repito lo que dije cuando empecé, hemos avanzado pero falta mucho, hay retos enormes, uno de los retos más grandes es la calidad de las decisiones, cuando yo llego a COLPENSIONES la primera tarea que tengo que cumplir es póngase al día ahora, póngase al día, cómo. Con calidad, si no tiene calidad pues ahí si se vuelven recursos que cambian la decisión, tengo la fortuna además de empezar y armamos una mesa técnica con La Procuraduría General de la Nación, una mesa técnica a través de la cual empezamos a trabajar, en el tema de calidad, hay problema de calidad, si, soy consciente, pero COLPENSIONES está trabajando y me gusta decirlo con el apoyo de La Procuraduría los temas de calidad, varios temas, el Representante Holger dijo, uno la calidad en el acto administrativo, la calidad en lo que se le dice al afiliado, como se toma la decisión, la cabalidad en las motivaciones, el precedente judicial, la claridad del acto administrativo, yo soy abogado, soy economista, pero cuando llegue a COLPENSIONES y leí un primer acto administrativo yo mismo dije, tengo que contratar un abogado para entenderlo, si no, no lo entiendo, y empezamos a trabajar el tema de calidad, tenemos un control de calidad, decisión por decisión, los analistas o los sustanciadores toman la decisión pasan a los revisores y pasan a los coordinadores y estamos revisando cada una de las veces en la que se devuelve por una mala decisión el acto administrativo, desde los datos del afiliado, desde mal digitada la cedula, hasta temas grandes de calidad, porque no es consistente la ley, o el decreto en el cual se basa para tomar la decisión y la decisión tomada, estamos haciendo un continuo seguimiento, estamos haciendo además capacitaciones a los analistas, y de hecho también me gustaría contarle acá, la capacitación también está apoyada por La Procuraduría, estamos recibiendo apoyo inmenso y eso lo agradezco por la entidad, estamos teniendo a un punto importante de la calidad y quiero contarles la historia, cuando yo llegue a COLPENSIONES en agosto del año pasado,

la primera decisión fue contratar nuevo personal, porque se necesitaba con unos supuestos de curva de aprendizaje, esa curva de aprendizaje fue mucho más larga y ahí me di cuenta que se pone en riesgo la calidad, para la segunda meta de La Corte, me toco volver a empezar a trabajar, a seleccionar personal, esta segunda selección de personal se hizo de manera completamente focalizada, primero está ADECO, no quiero entrar en ese punto, exactamente ADECO es la empresa que hizo la selección de personal para COLPENSIONES, el Representante Holger dijo que se habían contratado 1036 personas, si claro esa es la planta de COLPENSIONES pero se presentaron 60.000 Colombianos, no fue venga uno por un mil y los contrato, fueron 60.000 Colombianos que se presentaron a esa convocatoria, y fue necesario hacer una depuración, que se hizo de la siguiente manera, se revisaban las hojas de vida, los registros y después de todo un proceso muy largo de las 60.000 hojas de vida que llegaron a ADECO, se escogió una terna, para cada cargo 3300 personas, y a esa terna se le entevisto y se escogió una persona, quedo ahí una segunda y tercera, para la segunda selección de personal fuimos a ADECO a ver esa base de datos, llame al Doctor Felipe Negret le pedí el favor de darme la base de datos de los ex trabajadores del ISS, que ahí es donde está el conocimiento también, fui a cada una de las 27 universidades que en Colombia tienen especialización en seguridad social, a cada una COLPENSIONES visito, cada una de esas universidades cual es el supuesto que quien está haciendo una especialización en seguridad social ya ha trabajado un reconocimiento, llame a las entidades que en algún momento en la historia habían hecho reconocimiento de pensiones, pedí referencias, una selección completamente focalizada, ese mercado es muy difícil, está agotado, entonces lo que hice fue no solamente lo que COLPENSIONES hizo, no fue solamente buscar en Bogotá, fuimos a donde estaban, las regionales de ISS, Bucaramanga, Medellín, Cali, Popayán todas las regionales y buscamos personal allá, de hecho de las 347 personal que ya con conocimiento en seguridad social están contratadas, mínimo de uno en sustanciación 25, viene de las regiones trabajaron en el ISS, y vinieron de las regiones a trabajar en COLPENSIONES, entonces si el personal es, esencial para cumplir las metas pero cumplirlas con calidad y eso es lo que está haciendo en COLPENSIONES para el tema de calidad, en el acto administrativo hay otros temas de calidad, calidad en la información, claridad en el cargue de la información, tenemos que hacer 18 validaciones, desde si la persona tiene un indició de pensión y si vamos hablar con la OBP, para encontrar indicios de pensión, si estuvo en el régimen de ahorro individual que es un tema importante. Toca pensar en una sola base datos de información de los afiliados porque las base están atomizadas, y hay un problema de información grande, nosotros validamos toda la información antes de tomar una decisión, ese es otro grupo de calidad, insisto soy consciente que hay retos y yo conozco muchos casos así como los que decía el Representantes Holger, la Representante Alba Luz, a mi me han llegado casos, la persona que se le concede

la pensión con un PQRS, pregunta, cómo me liquidaron la pensión y la respuesta de COLPENSIONES es no tenemos expediente, hay problemas, hay errores, y mi labor acá es solucionar esos errores, tenemos un grupo de calidad que nosotros llamamos el 360, es toda la vuelta por Cedula, estamos trabajando esos temas con el acompañamiento de la Procuraduría, de Defensoría, otro tema importante aquí, ya voy ahondar en unos temas más específicos que fueron los que se plantearon las preguntas del debate, punto que salió de una audiencia que hubo en La Corte Constitucional hace un par de meses, 8956 expedientes que no encontraba el ISS, que hubo 956 ahí hubo un trabajo conjunto entre el ISS en liquidación y COLPENSIONES para resolver ese problema, hay problemas grandes en la información como digo muchos de esos recursos era una tutela que el juez había enviado al ISS o al COLPENSIONES diciéndole resuélvale a este señor cualquier problema, pero la cedula era del apoderado no del causante, obviamente había un expediente del apoderado teníamos que buscar el expediente del causante, hay problemas de información que hizo COLPENSIONES?, sentó durante dos fines de semana 400 abogados a leer una a una estas 8956 solicitudes ahí no se alcanzan a ver bien los datos, los 8956, como muy bien lo presento el Representante Holger, se volvieron 9071, por qué 9071 por que había algunos casos en donde era el apoderado que tenía varios causantes, depuramos la información 1.385 no existían, 4.545, eran una tutela que ya había resuelto, que ya tenía un hecho superado de COLPENSIONES. 1.061 casos porque leímos uno, a uno, están este momento en producción porque COLPENSIONES encontró, que o el juez o el afiliado le había entregado la información suficiente a COLPENSIONES, para resolver y quedaron 2080 casos para los cuales no tenía la información para resolver que hicimos ahí enviamos una carta a estos 2080 ciudadanos, ya hemos recibido respuesta de 400 ciudadanos, creó un canal dedicado para los ciudadanos asociados a este tema no tiene que ir a hacer la cola y en cada una de las oficinas de COLPENSIONES, el jefe de la oficina si llega este caso lo atiende personalmente eso no quiere decir que sigamos trabajando coordinadamente con la liquidadora, buscando los expedientes, pero más allá de la transición y del expediente, es resolverle al ciudadano porque ese es el papel de COLPENSIONES, el ciudadano, hay muchos otros temas que están en los debates en las preguntas yo espero a nivel muy macro, muy agregado señor Representante Holger, haber respondió gran parte de esas preguntas obviamente ahora bien estoy abriendo el debate, ahora a mi me gustaría terminar esta presentación hay sí, pensando en el futuro, porque es que COLPENSIONES yo creo que es una entidad que va a durar 100 años o 200 el reto más grande de COLPENSIONES, es la confianza del ciudadano, un reto enorme, ahora esto no es un reto solo de COLPENSIONES es un reto del Estado en términos de servicio al ciudadano, yo siempre pregunto quién ha llamado a una empresa como Claro y ha salido contenta, nadie, el tema del servicio al ciudadano es fundamental y yo soy

consciente como funcionario público, quien ha ido hacer una vuelta del Estado y no lo hace, ahí me toca esperar 5 horas me toca estar ahí, ahora el reto de COLPENSIONES es mucho más grande, y es el joven de 23 años que llega por primera vez a poner su cotización en el régimen de prima media para volver en 40 años porque confía en la entidad por su pensión, primero hay que poner al día el régimen de prima media, eso es lo primero, y eso es lo que estamos avanzando con el apoyo de todos ustedes, de ahí en adelante como se materializa esa confianza, la confianza se materializa acompañando al ciudadano a construir su historia laboral, y yo creo que todos ustedes me han contado de casos, todos, pero le pregunto a alguno de ustedes si tienen claro cuántas semanas tienen la historia laboral es como una cuenta de ahorros y la cuenta de ahorros la revisamos todos los días pero la historia laboral es cuando nos llega la edad, y ahí si nos llegan los 60, vamos y radicamos y resulta que hace 30 años cotice, trabaje en una entidad pública que esta liquidada y que no me cotizo y ahí empieza el problema el gran reto de COLPENSIONES es la confianza, a través de buena información de comunicación con el ciudadano de historia laboral es acompañar al ciudadano a construir su historia laboral, pero ese reto va mas allá de COLPENSIONES, es de educación financiera, en los ciudadanos y ese reto es de todo Estado, todos los ciudadanos entendamos que la historia laboral es como una cuenta de ahorros y que toca revisarla continuamente, en este momento COLPENSIONES si es una historia laboral del sector privado, pongamos un ejemplo cualquiera, al extremo una persona que trabajo 35 años en la misma empresa y siempre cotizo en el mismo régimen, régimen de prima media, yo puedo liquidar a esa pensión en dos horas, dos horas, pero si la persona trabajo en el sector público, privado, además estuvo en el de ahorro individual, luego régimen de ahorro individual ahí es donde se complica la decisión y está en el régimen de transición o no tenía los 40 antes del 94, o no tenía las 750 semanas antes del 94, o si ahí es donde se complica, yo sí creo que acá hay una ventana de oportunidad, cuál es esta ventana de oportunidad, por un lado ustedes lo saben el régimen de transición termina el 31 de diciembre de este año, las reglas van a quedar más claras para que todos los Colombianos entendamos, segundo, la edad ya subió, por una decisión desde la ley 797, es decir, las radicaciones ya no son tan grandes, hay una ventanita de oportunidad para empezar a comunicarnos con todos y cada uno de los ciudadanos a través de la historia laboral ya COLPENSIONES está poniendo al día el régimen laboral de prima media, COLPENSIONES tiene diseñada una campaña laboral que me gustaría mostrarla no ahora, cuando la lancemos o antes de lanzarla, de historia laboral, claro antes de lanzar la historia laboral queremos comunicarnos con todos y cada uno de nuestros afiliados enviando un extracto pero que no sea un extracto pero que no sea una historia laboral y ya sino con un ABC que le diga su historia laboral tiene que tener esto, esto y esto con claridad y obviamente con un canal de comunicación que le

diga al ciudadano sino está todo lo que se cree que debería estar comuníquese con COLPENSIONES porque de esa manera de dónde vamos acompañando al ciudadano a construir su futuro, digamos que es lo más importante el acompañamiento a lo largo de su vida laboral, creo que ahí cierro, tenía otro punto adicional básicamente por el ministro dijo que son beneficios económicos periódicos Beps y lo está administrando COLPENSIONES beps tiene dos poblaciones subjetivo todos aquellos que hicieron su esfuerzo en el sistema pensional, no lo lograron como no lo logran pues reciben una indemnización sustitutiva o una devolución de saldos dependiendo de si están en RPM o el ahorro individual, a todas aquellas personas que reciban esta indemnización sustitutiva por este saldo pueden irse de beneficios económicos periódicos, el Estado da un porcentaje del 20% de subsidio con ese subsidio adicional la persona puede comprar una renta vitalicia, una renta vitalicia para el resto de su vida en muchos de los países y esto es un punto importante, si uno ve digamos la literatura internacional de pensiones en muchos países existe la figura de media pensión, en muchos en la mayoría de países existe la figura de media pensión en Colombia no, en Colombia por la persona logra la pensión completa con unas exigencias enormes o termina en Colombia mayor media pensión por la legislación beneficios económicos periódicos está diseñado para 7 millones de personas el objetivo son 7 millones de personas, tienen a veces capacidad de ahorro porque están en el mercado formal que a veces no la tienen porque están en el informal, el mercado laboral cada vez es más volátil mi papá trabajo en una empresa, se jubiló ahí, qué hijo de nosotros va trabajar en una sola empresa, el mercado laboral es volátil, el joven extra se va, vuelve a entrar estudiado, ya va, vuelve, tenemos que adaptar la normatividad a la realidad, la normatividad desde mi punto de vista está montada para hace 40 años, pero es que el mercado laboral es otra cosa mientras más se acerque el Estado al ahorro de largo plazo y eso es Beps más se va a lograr, el segundo grupo objetivo son todos aquellos informales que no tienen la capacidad para estar en el sistema pensional y entran Beps por cada peso ahorrado, el estado le da 20% de sus beneficios económicos periódicos están implementándose alguna vicepresidencia, su programa completo nuevo es un producto nuevo, se creó una vicepresidencia de beneficio económico periódico, es el potencial de esta de beneficios económicos periódicos es 7 millones de personas con 356 del año pasado representante Olivier ya asignó el presupuesto viene del Presupuesto General de la Nación creo que ahí cierro muchísimas gracias a todas y a todos.

LA PRESIDENTE: Muchísimas gracias Dr. Mauricio tiene la palabra el Presidente liquidador del Seguro Social el doctor Felipe Negrete.

Doctor Felipe Negrete Mosquera Gerente del ISS: Muy buenas tardes señora Presidenta, señores miembros de la Comisión Séptima, un saludo especial a la doctora Ábala Luz Pinilla, un saludo para la doctora Elena Borrero la Vice contralora a

la doctora Margarita Ojeda Procuradora delegada para asuntos laborales, el doctor Norberto Acosta delegado de La Defensoría y doctora Gloria Inés Cortés, Dr. Olivier, muy rápidamente referirme a ella pero quisiera manifestarle a usted que las respuestas que el Seguro envió tengo aquí el registro en el archivo, fueron entregadas el 3 abril y la que traía anexos el 31 de marzo, recibido aquí en la unidad de correspondencia de la Cámara, cuenta de ellos queda que los fondos de ellos fueron recibidos, igualmente al cuestionario adicional que usted mandó antes de semana Santa de todas maneras no tengo inconveniente en volver a enviar esos anexos y entregárselos en su oficina de forma personal, me voy a referir en el orden del cuestionario, primero el proceso de rendición de pensiones a COLPENSIONES porque efectivamente dentro del proceso de liquidación se están cumpliendo dos actividades, las actividades propias de la liquidación y una actividad misional es la previa entrega y adecuada entrega a COLPENSIONES de los expedientes y me refiero también ahí a la primera preocupación que usted manifiesta como cualquier colombiano frente a la noticia que surgió en el diario El Tiempo, frente a los 8956 expedientes, para tranquilidad pues tanto del Congreso como de la ciudadanía se pudo establecer de ellos, se logró con la del trabajo consolidado de las dos entidades, es importante también decirlo aquí, ambas entidades como entes administrativos somos uno solo, el IS tiene que terminar de entregar dentro de unos criterios, los criterios que establece el decreto de la liquidación a COLPENSIONES como administrador del régimen de prima media, y dentro de los protocolos y los acuerdos que hemos firmado con COLPENSIONES, frente a esos 8956 expedientes quiero decirle que esos pendientes como lo decía ahora el doctor Mauricio no voy a ampliar mucho sobre eso, se logró demostrar que esos expedientes obviamente no fueron entregados a COLPENSIONES porque gran parte de esos expedientes venían en una cantidad de 40 expedientes, ya tenía pensión de invalidez con la compañía Positiva de seguros, afiliados actualmente, es decir, que están activos, laboralmente 5305 quiere decir eso que no podía haber expediente laboral de pensiones del Seguro porque están activos laboralmente COLPENSIONES reconocidas por formar 56, COLPENSIONES reconoció por UPP 11 y registros que no cruzaron con nuestra base de datos 3540 y cuatro por tanto decirles que en 68 años de existencia del Seguro Social el Seguro Social construyó sus bases de datos con cédula del causante del afiliado, quiere decir esto que si se requiere por algún despacho judicial a raíz de una tutela, la solicitud viene con una cédula que no es la del causante, el expediente no va aparecer, logramos entre las dos entidades lograr esa depuración, en la segunda gráfica nos muestra en registros depurados entre las dos entidades 1385 sobre lo que el doctor Olivera hablaba de los 9770 tutelas con hechos superados 4545 registros de producción por parte del seguro para entregarle a COLPENSIONES, para el trámite 1061 y tutelas pendientes por atender 2080 a la fecha de acuerdo con el trabajo realizado por la mesa técnica entre

COLPENSIONES y el seguro en liquidación acordamos seguir la depuración de registros a fin de ubicar los números de cédula de los causantes o afiliados, igualmente los expedientes entregados por el IS en liquidación, expedientes ya digitalizados, ya entregados físicamente, es un universo de 251,246 pendientes de entregar físicamente, pero que ya están digitalizados, que ya están COLPENSIONES pero falta la entrega física, 99,895 total de expedientes digitalizados 350,141 cuáles han sido los esfuerzos que se han logrado pues cuáles han sido las dificultades, se pueden haber tenido primero pues ha habido una asignación importante de recursos financieros para adelantar la centralización de los archivos y auditoría, la llegada mía al Seguro Social coincide con la llegada del doctor Mauricio Olivera, 6 agosto 2013 para esa época los archivos tanto del fondo documental como de historias laborales no estaba centralizado en Bogotá, estaban por toda la geografía Nacional en todos los departamentos donde existía seccional del Seguro Social, es decir, 28 seccionales eso que hacía que el no tener el control del archivo estaba disperso por todo el país y cada vez que había un requerimiento de COLPENSIONES o de un organismo de control o de algún despacho judicial tocaba irlo a buscar a cada una de las regionales, logramos en un periodo de dos meses y medio centralizar todos los archivos, todo el fondo documental en Bogotá, de tal manera que eso permite tener además de la cadena de custodia tener totalmente centralizados los archivos y el control sobre los mismos, eso permitió pues un alistamiento ordenado, el ratio de cada una de las seccionales para cumplir con los tiempos esa labor como lo dice, se realizó entre el 20 noviembre 20 octubre 2013 y 22 diciembre 2013, buscamos los archivos divisionales en cada una de las seccionales y centros de custodia de terceros para atender y darle prioridad a los autos de La Corte Constitucional, el auto ciento diez de junio 2003 donde incitó al Seguro Social para que diera prioridad para los grupos prioritarios, 123 se logró también depuración de bases de archivos misionales y de expedientes prioritarios de las bases de tutelas sobre un universo de 355,000 tutelas, centralización de archivos misionales, fondos acumulados como lo es ya de 28 seccionales y centro de custodia se centralizaron 80 y 4500 21 cajas de expedientes de prestaciones económicas de las 28 seccionales se terminó el inventario físico de 1,796,000 cero 40 y cuatro expedientes de prestaciones económicas, definimos con COLPENSIONES el proceso de entrega a estos expedientes concluidos y de esta manera proteger los derechos de los ciudadanos afectados por esas solicitudes de prestaciones económicas, contestación del flujo de expedientes lo cual nos permitió de tres meses entre octubre y enero 15/2 1014 entregar 21,924 expedientes que era lo que permitirá atender los grupos prioritarios que estableció La Corte Constitucional, cuarto contratos de entrega sobre esos contratos de servicios postales nacionales se firmó un contrato administrativo por un valor de 15,639,000,000 de pesos el objetivo del contrato básicamente era contratar el servicio de la gestión documental consistente en la recolección de transporte,

inventario, alistamiento, digitalización, visitación de expedientes, de prestaciones económicas, otra serie de documentales y la consulta de imágenes como apoyo operativo informático a la gestión de los procesos y en vez a la liquidación del Instituto de acuerdo a los argumentos de liquidación del 2011 y 2013, en otro contrato que se firmó fue el contrato con SIC se firmó el 12 enero 2014 por 2191 ese proceso es el contrato inició el 28 marzo 2014 y termino el 28 mayo 2014 básicamente para contratar la prestación de servicios de gestión documental hasta 35,000 expedientes de prestaciones económicas de acuerdo a las solicitudes que hiciera COLPENSIONES para efecto de atender los compromisos que existían con las solicitudes de los ciudadanos, cumplimiento de los autos de la Corte frente al tema de tutelas, a la fecha el IS en liquidación atendió 305,303 relacionadas con acciones de tutela informando al respectivo despacho judicial primero la entrega del expediente pensional o la revisión de la historia laboral de los casos en que no se cuenta con expediente para que COLPENSIONES fuera a dar cumplimiento a la orden emitida por el juez de tutela, dentro de esa depuración se lograron archivadas 125,000 tutelas que han sido atendidas, respuestas con solicitud en vinculación por hecho superado o por entrega de expedientes 105,130 y refuerza con solicitud de vinculación re documentación ante los despachos judiciales 74,198, costos de la liquidación consolidado de uno del 2012 a marzo del 2014 464,870, aquí doctor Holger su preocupación sobre el año 2013, quisiera decirle aquí a la Comisión Séptima que la partida más importante que logró el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda darnos los recursos para lograr recursos por 146,000 millones 207,000 que se pagaron en el mes de noviembre a COLPENSIONES para el pago de aporte de pensiones y actualización laboral que era lo que sucedía, en muchas personas llegaban, miraban su historia laboral y encontraban que no estaban las cotizaciones completas, se logró con COLPENSIONES entregar esa suma de dinero 146,000 millones y dentro de un acuerdo que tenemos con COLPENSIONES se están haciendo las aplicaciones para que en forma individual cada una de las hojas de vida de los colombianos se actualice el pago de lo que no aparecía registrado más la actualización por indexación, depuración contable, del 24 enero 2014 se suscribió un contrato con la firma Jairo Cano asociados, revisión y depuración de todas las cifras del balance, ese contrato inició el 3 de febrero de 2014 que tiene las partidas objeto de revisión son balance prima media y balance en liquidación, no solamente para efectos contables y financieros, queda el IS como realizador del régimen de prima media y no los demás negocios que tenía el seguro, los cuales no habían sido depurados y terminados en la liquidación como es el tema de EPS y el tema de ARP siendo la partida más significativa que son siete. 174 billones de pesos para un total de depurar 9,000,628,000 pesos de plata personal, a la fecha dentro del trámite de liquidación se han suprimido 833 cargos con fundamento en los decretos del 2013 y 2012 11 52 de mayo de 2013, 2262 de octubre 2013 generando una disminución de

costos de 2,175,000,000 de pesos, pero también quisiera señalarle doctor Holger por planta de personal tanto la planta de personal hoy son 999 cargos al inicio de la liquidación, de las 1686 cargos hoy se compone de 852 trabajadores oficiales que tienen protección por fuera debido al artículo quinto de La Constitución colectiva quiere decir que estas personas tienen que permanecer hasta la terminación del proceso de liquidación, y 107 empleados públicos algunos de ellos tienen protección, retén social, otros que están siendo utilizados en el proceso de liquidación, decirle también que el valor de la nómina de estos valores eran a 27 noviembre 2012 5,193,000,000 a la fecha 28 marzo 2018 lo que nos muestra una disminución de 2,175,000,000 como lo señalaba la anterior, igualmente pues ya no hay 30 marzo 2014, el seguro cuenta con 851 de los cuales 328 son aforados, tiene un costo mensual de 764 millones de pesos, en cuanto a demandas de fuero sindical y permisos para despedir el decreto 22 62 de octubre del 2013 ordenó la desviación de la planta de personal a 326 cargos de trabajadores oficiales y tres empleados públicos de los 360 y cuatro procesos especiales de levantamiento de fueros iniciaron 317 demandas que fueron presentadas el 16 diciembre 2013, esas demandas no habían sido presentadas fueron presentadas a partir del mes de diciembre por cuanto a las fechas de recreación dos de las personas que se desempeñaban en los cargos suprimidos ya se encontraban desvinculadas del IS ahí está la diferencia, así las cosas en liquidación se elaboró las 317 demandas con fundamento en información y pruebas obtenidas del área de recursos humanos, es cual se encuentra actualmente en los despachos judiciales, contratistas y trabajadores en misión a septiembre, déficit en 2012 se encontraban 2245 contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, eso tenía un costo mensual de 3,537,000,000 de pesos a la fecha en IS en liquidación no cuenta con el recurso humano vinculado mediante esta modalidad, básicamente en abril del 2013 en liquidación contaba con 1260 trabajadores en misión temporal hasta 1708 trabajadores en misión el costo mensual que tenía esa nómina, perdón era de 2,899,000,000 ahora se ha rebajado a 806 millones de pesos, eso nos muestra una reducción de 552 trabajadores en cuanto a la defensa judicial del Seguro Social a octubre del 2012 se tenía 75,219 procesos por una cuantía de 1,000,000,603,000 a diciembre del 2178 procesos fueron entregados a su vez a COLPENSIONES como administrador del régimen de prima media a marzo, procesos con los que se quedó el Seguro Social son 8392 con una cuantía demandas por 667,000 millones de pesos también quiero darle respuesta doctor Holger sobre el contrato de 30 millones mensuales que firmó con litigar, como ese contrato tiene la vigilancia judicial por todo el país 1392 procesos que básicamente el valor por proceso que nos cuesta esa vigilancia mensual un solo contratista nos da por proceso \$3370 y nos permite tener una adecuada vigilancia del proceso, de los procesos jurídicos contra el Seguro Social costos por sentencia cantidad de

sentencias a 2012 6458 x 52,927 2013 5341 x 20,702 y a 2014 3044 x 2671 contratación de abogados externos a 2012 había 712 abogados externos valor total de la contratación de sus abogados era de 1,473,000,000 de pesos a 2013 se disminuyó a 150 y 3 x 2975 y a 2014 sólo quedan cincuenta y nueve abogados externos que manejan 8309 procesos en que tiene el Seguro Social, cuáles son las principales actividades dentro del proceso liquidatorio, primero concluir el traslado de expedientes y demás series documentales, esta actividad será guía a finales del mes de noviembre de 2014, éstos son todos los expedientes relacionados con el régimen de prima media COLPENSIONES, segundo con prima con la determinación del pasivo externo y el pasivo cierto no reclamado por la entidad que es parte de la depuración contable, tercero continuar con la depuración contable para el cierre de estados financieros en el conjunto de negocios porque históricamente estuvieron en el Seguro Social como administradora no solamente del régimen de prima media, sino como promotor y prestadora de los servicios de salud como administradora de riesgos profesionales entre otros, cuarto, culminar las actividades requeridas para administración adecuada y el traslado del fondo acumulado de historias clínicas que superan los 14 millones de historias clínicas y el archivo documental propio de la liquidación haciendo uso de las facultades y las herramientas que otorga la ley a los liquidadores para ese tipo de responsabilidades y concluir con las demás actividades propias del proceso liquidatorio, reducir Dr. Holger una respuesta que quiero darle aquí frente al tema de la venta de bienes inmuebles hasta hoy, las ventas que se han hecho por parte del Seguro Social todas han sido por encima del avalúo comercial a la que usted se refiere, creería yo fueron las que se hicieron en el 2007 con las clínicas y las EPS las que esta liquidación ha hecho han sido entidades públicas todas por encima del avalúo comercial, es cual además supera el avalúo catastral de tal manera para dar parte de tranquilidad en ese tema le dimos la posibilidad a las entidades públicas para la compra de la sede de hecho le dieron al INVIMA al Consejo Superior de la Judicatura, ya estamos, en subastas públicas a entidades privadas pero mediante subasta pública los avalúos tienen de vigencia un año, vencen en octubre y nosotros trataremos de terminar la venta de bienes inmuebles, ya quedan pocos a las personas que se presenten en un proceso de subasta pública de esta manera haciendo la invitación, la citación aquí al Congreso para defectos del control político y estoy abierto a atender cualquier otro tipo de inquietud que se tenga sobre el propio proceso de la liquidación.

LA PRESIDENTE: Muchísimas gracias Dr. Felipe hay una proposición para cambiar el orden del día para aprobar un proyecto de ley, unas proposiciones presentadas.

EL SECRETARIO: Proposición cambiar el orden del día para poner en consideración el proyecto de ley 109 2013 y las proposiciones de debate de control político, la proposición la hace la Representante Ángela María Robledo y Alba Luz Pinilla.

Criterios para cobertura médica eco asistencial por parte del sistema de salud del Estado.

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición leída a prueba la Comisión ha sido aprobada proposición.

EL SECRETARIO: Entonces leemos las proposiciones, proposición con el propósito de discutir y escuchar a la comunidad en torno al proyecto de ley No. 189 de 2014 Cámara **“Por la cual se establece la obligación de adquirir un seguro por parte de los constructores de viviendas nuevas establecen medidas para que incrementar la seguridad de las edificaciones”** con un proyecto de ley No. 0 29 Cámara, convóquese a audiencia regional programadas por la Comisión Séptima de la honorable Cámara en las siguientes ciudades Medellín, Pereira y Bucaramanga, solicítense los pasajes para cada uno de los honorables Representantes de la Comisión integral y lo mismo para el Secretario de la Comisión Rafael Romero Piñeros Representante de la Cámara, Didier Burgos, Lina María Barrera Rueda Representante a la Cámara.

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición leída, aprueba la Comisión siguiente proposición.

EL SECRETARIO: Proposición convóquese una mesa de diálogo y concertación conformada por entidades ejecutivo legislativo para hacer efectivo el acuerdo celebrado entre los senadores Congreso y la administración atentamente Alba luz Pinilla.

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición leída a prueba la Comisión

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada señora Presidenta, siguiente proposición cítese para debate de control político en la Comisión Séptima Cámara de Representantes del Congreso de la República al Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dr. Marco Aurelio Zuluaga, al Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Alfonso Gómez Méndez, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación Tatiana Orozco de la Cruz y al Director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino López, con el fin de que respondan a los cuestionarios anexos firma Ángela María Robledo Gómez Representante a la Cámara.

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición leída, aprueba la Comisión, ha sido aprobada señora Presidenta siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Hay una proposición anterior proyecto de ley No. 109 de 2013 Cámara **“Por medio del cual se reconoce la infertilidad como enfermedad y se**

establecen criterios para su cobertura medico asistencial por parte del Sistema de Salud del Estado” y fue aplazado a su discusión.

LA PRESIDENTE: En consideración el informe con que termina la proposición

EL SECRETARIO: De acuerdo a lo expuesto los suscritos ponentes solicitamos dar primer debate en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al proyecto de ley No. 109 del 2013 de la Cámara **“Por medio del cual se conoce la infertilidad como enfermedad y se establecen criterios para cobertura médico asistencial por parte del sistema de salud del Estado”** con las modificaciones propuestas al articulado los honorables Representantes Alba Luz Pinilla Pedraza Representante a la Cámara...

EL PRESIDENTE: En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia...

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado la Proposición señora Presidente....

LA PRESIDENTE: Quiere esta Comisión votar en bloque el articulado de este proyecto de ley, cuántos artículos son?.

EL SECRETARIO: 11 artículos con la vigencia.

LA PRESIDENTE: Quiere esta Comisión votar en bloque los 11 artículos incluida la vigencia,

EL SECRETARIO: Si lo quiere señora Presidenta.

LA PRESIDENTE: Aprueba la comisión los 11 artículos

EL SECRETARIO: Si lo aprueba señora Presidenta

LA PRESIDENTE: Título del proyecto

EL SECRETARIO: **“Por medio del cual se reconoce la infertilidad como enfermedad se establecen criterios para cobertura médico asistencial por parte del sistema de salud del Estado”.**

LA PRESIDENTE: En consideración el título proyecto la prueba la Comisión.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada señora Presidenta.

La PRESIDENTE: Quiere esta Comisión que este proyecto tenga segundo debate

EL SECRETARIO: Si Quiere señora Presidenta.

LA PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día la continuación del debate del control político. Tiene la palabra la doctora Ligia Elena Borrero Vice contralora y Contralora encargada, le agradecemos ser muy puntual y concreta.

Doctora Ligia Elena Borrero Vice contralora: muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a los honorables Congresistas, a los invitados y le digo que voy a ser muy corta porque es que creo que está todo como dicho o diagnosticado y creo que en los siguientes 15 debates a los que creo que este, puede ser el último mío también doctora Pinilla, Dr. Holger, pero ya se acordaran en nosotros que faltaran mucho más donde yo soy pesimista y se seguirán diciendo las mismas cosas y mi pesimismo va en varios frentes, el primero porque creo que el Seguro Social es un enfermo terminal de diabetes, porque fue sometido durante décadas a altas dosis de azúcar y esto es lo que tiene en lo mismo y esto doctor Negret que esto se solucione y esté usted solucionando el tema y que no estemos en una liquidación como lo que pasa en la intervención de SALUDCOOP, en donde se repiten los mismos contratos de las mismas personas que causaron este debate, pero independientemente de eso me alegra los resultados de lo que está haciendo, es mejor tarde que nunca, era lo que tenía que hacerse desde el momento de la transición, hacer todo ese tratamiento de la información, la depuración contable, los contratistas y la digitalización etc. etc. eso era lo que estaba diagnosticado desde que la ley 1151 del 2007, es decir, hace siete años decidió que el rumbo iba a ser la transición hacia un nuevo ente y evidentemente uno contablemente billones de pesos pues yo no sé aquí es que uno se acostumbra y oye estas cifras, qué hay detrás de todas estas cifras, detrás de estas cifras hay muchísimos recursos desviados, pero infortunadamente las prescripciones y las caducidades han salvado muchas personas en el caso de COLPENSIONES estamos viendo que también afortunadamente doctor Oliver es mejor tarde que nunca, que se haya logrado poner de manifiesto que el gran problema es la información y la calidad obviamente desde el comienzo se sabía que COLPENSIONES tenía que abordar y salir a la luz pública justo en el momento el envejecimiento de la finalización del régimen de transición le iba a exigir su mayor capacidad instalada y es que esta es la operación más grande que ha tenido Colombia en una transición institucional con una institución muy importante porque cuando Colombia está llegando al envejecimiento pues es la que va a tener esa consideración, le pidió la Contralora, me llamó ahora que ha estado muy pendiente infortunadamente ella no pudo estar y me dijo, yo quiero que usted le cuente a esa Comisión que ha sido tan abierta, hemos escuchado tanto, cuénteles de nosotros, le propusimos al Gobierno Nacional que generara unos esquemas muy rápidas de ir haciendo el tránsito de estos esquemas que son las formas de la banca multilateral que ha fracasado en muchos países, que hoy están recorriendo si ustedes miran lo que Chile ha hecho es muy importante, porque le ha permitido

sostener los resultados, los ven a la vista, una estabilidad macroeconómica con una cobertura amplísima en pensiones y pueden observar, ha ido cada vez de una manera muy ortodoxa hacia la atención de sus adultos mayores de una manera universal superando esquemas de pobreza y esquemas de vulnerabilidad y decía la Contralora tenemos un número muy grande de personas esperando que atiendan necesidades de la vejez, aquí en Colombia existen bolsas en el internacional y territoriales que si se juntaran permitirían atender de una manera integral a nuestros ancianos en una edad más allá de los 70, 75 años por qué es que la esperanza es decir superar el tema de la edad de previsión que irnos hacia la vejez, y mirar su atención sin dormir a todas las bolsas que tenemos en distintos fondos, el de EPS, el fondo de solidaridad pensional, los programas del adulto mayor, los entes, los programas de los almuerzos, los desayunos, los auxilios etc. y según tampoco todo esto podríamos atender de una manera racional este problema, pero sin embargo seguimos haciendo una serie de bolsitas en COLPENSIONES, a la Contraloría ustedes lo verán después de los informes que serán deliberadas nos preocupan varias cosas nos preocupa que obviamente todos los ciudadanos que estamos afiliados al régimen de prima media hagamos una Comisión de administración del 3% obviamente en el caso de COLPENSIONES puede que no lo estén usando totalmente reinvierta en el fondo de reservas, pero el hecho es que ahí adquirimos los derechos a ser informados a ser atendidos y eso no es un favor igual pasa con los fondos de pensiones todo el mundo siente que hay un fondo de pensiones que le dé una información, no estamos pagando por esa información adecuada y el tema de la información es un tema crítico que tiene razón Dr. Olivera, si uno mete basuras, saca basura, estaba sobre diagnosticado que el Seguro Social tenía que ponerse a arreglar la información de los afiliados, no lo hizo, estaba engolosinado, entonces se perdieron años muy valiosos espero que ahora al parecer parece que esto sirva a dar resultado y vamos a tener la entidad de prima media que nos merecemos los colombianos porque tiene en personal los sueldos, los esquemas, y todas esas vacunas contra el azúcar, esperamos que eso sea así, pero sobre todo la información y claro tiene que competir con los fondos de pensiones, donde gastan miles de millones en promociones, en comisiones etc. y bueno es la plata de las AFP que producen utilidades gracias a las comisiones que le pagamos los afiliados a las AFP, es muy importante para COLPENSIONES que puede hacer una edición de todo este recurso de cara al país estoy gastando esto en esto, estamos publicando esto, vamos a hacer esto y no pasar sombrillas como capacitación, que son errores tontos pero eso da mucho que decir entretiene a los problemas fundamentales, adicionalmente qué proponía la Contralora sobre estos temas, proponía generar una especie con el Gobierno Nacional como una moratoria de esa información que jamás va a aparecer, podemos gastar millones de pesos a recuperar una información que jamás va a aparecer donde la gente pasa con una carpetica demostrando que si

trabajo, pero que esa entidad desapareció, si hay corrupción hay muchos problemas pero vamos a tener que volver una raya trazada, una raya y hacer como hacen en otros países que dicen mire le voy a reconocer tantas semanas y yo creo que saldría mucho más barato, una pensión de salario mínimo a esa persona que lleva 17 años recorriendo los estrados territoriales, nacionales etc. demostrando que si trabajo con un papel pero la entidad no le quiere recortar, entonces tendremos unos avances de un salario mínimo a todas estas personas de población vulnerable mayor a 70 años que está pidiendo su pensión hace N años y después se les descuenta de los BEPS o de lo que fuere, que fuere el tema de costo o beneficio, vamos a tener que abordarlo y sobre todo hacia la transición de un esquema de la población vulnerable, universal, estado de las mismas multilaterales que nos han metido un poco en esto, nos están diciendo váyanse al otro lado, la Comisión Marsel de Chile es buen ejemplo de lo que al respecto se trabajó para hacer eso, igual que usted menciona eso, Uruguayo eso era. Espero no haberme pasado el tiempo señora Presidenta,

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Dra. Elena Vice contralora le damos la palabra a la doctora Diana un momentico tiene el uso de la palabra Dra. Alba Luz.

H. Representante Alba Luz Pinilla: Gracias señora Presidente, yo tengo una pregunta no sé quién me la puede responder si el del Seguro Social o la vice contralora pero muchas cosas que he recibido y muchas apreciaciones, dos dudas de primero yo quiero que alguien me informe y la Dra. Mónica Uribe sigue trabajando en este Gobierno, si la doctora Gloria Pastor sigue trabajando y la doctora Silvia Elena siguen trabajando, cuál es la incidencia porque siempre llegan que tengo que buscar para que me ayuden en el tema de atención de incidencia política, tiene esta funcionaria yo sí quisiera saber y lo otro presidente es que creamos doctor Holger una comisión de seguimiento a lo del fondo de pensión desde el Congreso ya se crea la Comisión pero me gustaría Holger que me acompañara en esa Comisión, nos reunamos director de pensiones de forma inmediata, yo le digo son experiencias propias, de compañeros de experiencias de funcionarios en que son 5, 6 o 7 solicitudes, yo llevo yo le puedo llevar toda la carpeta que ha llegado y creo que es una decisión política que nos reunamos, se tiene que hacer, reunámonos con usted Dr. Olivera.

LA PRESIDENTE: Bueno tiene la palabra la doctora Ana María Robledo.

H. Representante Ángela María Robledo: bueno yo sí quisiera hacer una pregunta en esta línea Dr. Olivera, yo creo que ha habido avance en el área, eso hay que reconocerlo, se sueña es así en 200 años de pronto llegan otros gobiernos con otras tendencias, no seguirá COLPENSIONES, habrá que mirar pero yo sí quisiera preguntarle porque en algún momento el anterior director el doctor Ospina se quejaba de que había mucha presión sobre la presidencia, y COLPENSIONES el esquema de la nómina de las personas que debían llegar de la selección

prácticamente se tiene una nómina de 500 personas, habla de cerca de 357 en la última ronda usted no ha tenido presiones, digamos usted en el sentido libre de poder trabajar con la gente que quisiera, saber en esta segunda ronda que parece que fue tan juiciosa según dijo cuántas de las personas del Seguro Social pudieron ingresar con ese conocimiento que era tan importante o qué tan importante para la entidad en este momento, gracias señor Presidente.

LA PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Olivera para responder la pregunta exacta que ha hecho la Doctora Ángela María.

Doctor Mauricio Olivera Gerente COLPENSIONES: perfecto, claro que si muchas gracias, interesante las preguntas, la primera bien importante, yo por un lado recibí la entidad funcionando con la planta, la entidad tuvo que agrandarse a través de empleados en misión para resolver rápidamente, para poner al día el régimen de prima media, para cumplir con las metas de La Corte, tenemos trabajadores en misión y estoy hablando de 800 trabajadores en misión, la planta de 1.100, hay 800 trabajadores en misión, estamos en 1900 como lo decía yo, Representante o Representantes yo recibí la entidad con 1.500 y mi primera labor fue 300 personas más, entonces la planta ya está llena y los misionales se escogen a través de un filtro muy específico, entonces en ese sentido, todos los misionales están filtrados, ahora es que yo tuve la oportunidad de llegar a COLPENSIONES, de trabajar en el Ministerio del Trabajo, uno de los problemas más grandes que tiene el mercado laboral, es que no existía una entidad, una organización que permitiera a los empleadores conseguir trabajadores, los trabajadores que necesitaban, y a los buscadores de trabajo, a los desempleados, conseguir trabajo de acuerdo a sus capacidades no existía, todo es a través del voz a voz, todo es a través de las recomendaciones y las palancas, ese es el mercado laboral Colombiano, venga una hoja de vida de un Congresista o del sector privado, ya afortunadamente en el Ministerio de Trabajo se creó un servicio de empleo, a través del servicio de empleo, los empleadores van a poder conseguir trabajadores y los trabajadores pueden conseguir trabajo de acuerdo a sus capacidades, entonces presión no he recibido, recibo muchas hojas de vida de todas partes, todas pasan un filtro técnico, es la primera pregunta que usted me hacía, la segunda pregunta que usted me hacía Representantes y Representante Alba Luz, para eso digamos que estuvo ADECO, y tenemos una empresa temporal que se llama activos, y es para eso que esta, con una selección muy focalizada, la segunda pregunta que usted me hacía, cuántos del Seguro Social llegaron, no tengo el dato exacto pero muy pocos, 20, menos de 20 personas, no tengo el dato exacto yo se lo hago llegar pero muy pocos, pero si fui a buscar donde había el conocimiento y obviamente con un filtro muy específico de capacidad y un filtro de seguridad obviamente están documentados.

LA PRESIDENTE: Gracias Dr. Olivera le cedo el uso de la palabra al doctor Negrette puntualmente para que responda la pregunta de la Doctora Alba Luz Pinilla.

Doctor Felipe Negrete Mosquera Gerente del ISS: gracias señora Presidente, Dra. Alba Luz frente a la pregunta sobre si la Doctora Gloria Pastor está vinculada al Seguro Social en liquidación, si, cuando yo llego en el mes de agosto ella ya venía trabajando en el Seguro Social, en cuanto a la Dra. Mónica Uribe, Si la vincule yo, ella estuvo muchos años en la junta directiva del Seguro Social y la labor específica de ella es hacer la interventoria, ya el contrato de Jairo Cano sobre la depuración contable, porque una actividad como esa requiere una adecuada interventoria y es una persona que además trabajó muchos años en el Ministerio de Hacienda y conoce de los temas, no solamente pensionales sino propios del Seguro Social.

LA PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Dra. Diana Ojeda. Delegada de la Procuraduría

Doctora Diana Ojeda Delegada de La Procuraduría: muy buenas tardes Honorables Representantes, funcionarios invitados a este debate de control político, La Procuraduría General de la Nación les presento de conformidad con la solicitud de la honorable Comisión Séptima el informe del 4 abril pasado donde consta de las actividades que nosotros venimos realizando respecto a COLPENSIONES, quiero informarles en cuanto al proceso de COLPENSIONES y ISS en liquidación, tenemos tres frentes de trabajo, uno toca con los trabajadores del ISS en liquidación, el otro con el ISS en liquidación, que dé cumplimiento a todos los objetivos y a toda la parte misional que tenga pendiente para que COLPENSIONES pueda cumplir con sus obligaciones legales, en cuanto a COLPENSIONES pues tengo que decir que ha habido avances, que hay muchos retos, el reto especialmente como lo ha dicho el doctor Mauricio toca con la calidad, nosotros en este momento a hoy tenemos más de 8.500 solicitudes de las cuales nos han dado respuesta a 3000 de estas 3000 el 50% ha sido concediendo que se pueden archivar y el otro 50% ha sido negando y estamos en proceso de revisión para ver si procede o no las solicitudes que nos hacen los peticionarios en estos días, ayer hablaba con el Doctor Mauricio, 1.000 solicitudes más el trabajo que hacemos con COLPENSIONES tiene que ver con unas mesas de trabajo, ya hemos celebrado a la fecha 17 mesas de trabajo, donde semanalmente se reúnen mis funcionarios o me reúno yo, recibimos las respuestas de los trámites que les van dando y así vamos avanzando en el proceso, en cuanto a la calidad constantemente les estamos escribiendo como nos ha tocado por ejemplo demandar la circular cuarta que está suspendida por acción de otra demanda para que se den el derecho de los reconocimientos a que haya lugar, principalmente nosotros advertimos, son inconsistencias en los actos administrativos, desconocimiento jurídico en las normas pensionales donde se está llevando a cabo

como lo ha dicho el doctor Mauricio, un plan de capacitación con los contratistas que están trabajando en la sustanciación, persisten inconsistencias en la historia laboral, quiero decir que no solamente son inconsistencias derivadas del Seguro Social sino otras que se crearon en el mismo momento de la puesta en funcionamiento de COLPENSIONES que el mismo doctor Pedro Nel Ospina reconoció aquí, que se le habían des configurado unas 300,000 historia laborales, y están en el proceso de arreglo, quejas de no pago de retroactivos pensionales, quejas de no inclusiones en nómina del desconocimiento precedente jurisprudencial, se niegan los reconocimientos por morosidad del empleador y no inician los procesos de cobro coactivo, otro tema es el incumplimiento de fallos de todo tipo, ordinario, de contenciosos, tutelas y procesos ejecutivos, como consecuencia del incumplimiento de la vía gubernativa y de la vía procesal; que tengo que decir de positivo, el volumen, la cantidad de resoluciones que salen aunque todavía ya los conocemos, aunque le falta mucho de calidad, pero el avance ha sido grandísimo y algo muy importantísimo, la actitud del grupo directivo, hemos trabajado conjuntamente, les hemos hecho sugerencias en coadministrar y han sido tomadas en cuenta, que me preocupa, la entidad nació cuando los problemas estructurales grandes, ustedes lo saben que nació como una entidad financiera que desempeñaba funciones de seguridad social, es una verdadera entidad de seguridad social que tiene un gran volumen de personal desarrollando actividades misionales, que están a contrato, yo creo que se debiera pensar en una reestructuración de la entidad, ya salió en el periódico, arrancaron con los BEPS tienen, cientos de personal en misión o contratistas, y pues es el Ministerio de Trabajo que donde las tercerizaciones las hemos venido, o se han venido censurando, en otras entidades, hay que pensar que si queremos una entidad de 100 de 200 años tiene que modificar su estructura, los informes que nosotros hemos presentado tocan también con las solicitudes que se le han hecho, a la Superintendencia Financiera que a fines del año pasado y a principios del año dio cuenta de la serie de las graves inconsistencias de que adolece este aplicativo automático, que afortunadamente el Doctor Mauricio pues nos informó que lo había suspendido, tienen que seguir trabajando en los sistemas, lo demás es de todos conocido, respecto al ISS en liquidación también las reuniones han sido permanentes, en lo que toque con el tema misional y laboral no nos metemos con la parte contractual porque mi Delegada se dedica a asuntos de trabajo, la seguridad social con el tema de los funcionarios del ISS en liquidación, vigilamos y les hacemos solicitudes para que no se violen sus derechos fundamentales, hemos obtenido respuestas más allá de eso, pues les toca a los trabajadores demandar, sobre todo con un tema ahí de las cesantías, en el tema de los levantamientos de fuero pendientes, de que no se les viole el debido proceso que se puedan defender, que los aforados que tienen condiciones especiales de estabilidad reforzada se les respete, eso es básicamente por la premura del tiempo que puedo informarles.

LA PRESIDENTE: Gracias Dra. Diana por las respuestas a este cuestionario, tiene la palabra la Dra. Alba Luz Pinilla para cerrar este debate

H. Representante Alba Luz Pinilla: gracias señor Presidente, pues yo concluyó diciendo que me quedan muchas dudas Dr. frente a los sistemas, a mí me faltó de todas formas intervenir frente a los sistemas que está utilizando también el Instituto del Seguro Social, creo que es con sistemas de computadores, no sé eso me queda la duda, creo que no fue resuelto, aquí qué es lo que está pasando en los dos sistemas que es en últimas donde recae la información, también quiero terminar y quiero ser justa diciendo que no soy pesimista, que renace la esperanza que hay un compromiso de los trabajadores como usted lo dijo, el doctor Holger Díaz, de la defensa sin lugar a dudas de lo que es el régimen de prima media, mucho susto, hemos tenido en que modelos neoliberales acaben el régimen de prima media, y me agrada que usted Vice contralora haya nombrado el modelo de Chile, es una esperanza para Chile ahora que ganó una mujer en el Gobierno de Chile, ojalá algún día eso suceda aquí en Colombia, pero quiero hacer referencia y voy a invitar porque ese es el sistema de seguridad social de los trabajadores y las trabajadoras de Colombia y el sábado a nivel Nacional y esto es muy importante quienes me escuchan, ya voy a leer, el sábado a nivel Nacional se dará un encuentro Nacional por el derecho a la salud, para terminar con esto y este encuentro Nacional donde se están invitando todas las regiones es el 10 de mayo a las 8:45 de la mañana en Cotradeco, se prepara lo más nefasto, la estocada final para el sistema de salud y es crear el banco de salud y entregarle el manejo de los recursos de salud a Sarmiento Angulo, esto nos obliga pues a quienes, yo hoy me reúno con el Director de Clínicas y Hospitales, con una tristeza y yo le decía usted les creyó por Dios, y él creía y él decía sí, después de tantos años había renacido la esperanza de que por fin se cambiara un sistema de salud, ya lo que vio hoy y lo que queda y lo que está recorriendo en todas las redes es sencillamente que se va a crear un banco para salvar las EPS, es una obligación salir a la calle ya no estaré en este Congreso, para nadie es un secreto honorables Representantes, señor Presidente pero en la calle, en la lucha, en la marcha levantando el puño y no mendigando, ahí estaremos acompañar a los médicos, a los estudiantes, a este encuentro, el sábado, me parece tan importante cancelo un viaje que tenía para poderlos acompañar, es allí donde el primer constituyente gana, ganará y se harán sentir, como seguiremos apoyando a los campesinos, decirle que tiene una tarea muy dura pero en el convencimiento de que hay que salvar la prima media, y esperar de todas formas hasta el 20 de junio las respuestas sobre los programas de sistemas, nuevamente Congresista Holger Díaz felicitarlo, es un debate que siempre ha sido caracterizado por la inteligencia y no lo estoy diciendo porque es ponente de uno de mis proyectos, sino que siempre he admirado los debates y a los organismos de control de verdad y a la Contraloría quien ha hecho un ejercicio como lo ha dicho el Polo Democrático Alternativo, no

votamos por La Contraloría General de la Nación, no nos arrepentimos de no haber votado, ha sido siempre la posición del Polo pero eso no nos puede quitar que no estemos admirando la labor que han venido haciendo frente a la defensa de los derechos, porque también el control fiscal y la vigilancia de los recursos es una garantía de los derechos, a La Procuraduría, también decirle que tienen una tarea ardua para que la prima media no sea arrebatada de los trabajadores que sin lugar a dudas y yo me la he venido oliendo, será una reforma política que está lista para presentar, muchas gracias señor Presidente.

LA PRESIDENTE: Gracias a usted Dra. Alba Luz Pinilla, tiene el uso de la palabra el doctor Holger Díaz para darle cierre a este debate de control político.

H. Representante Holger Díaz: gracias Presidente, la verdad es que quiero retomar las palabras del ministro, aquí no tenemos nostalgia sino por el contrario, yo pienso que la satisfacción del deber cumplido, la satisfacción de que en esta comisión séptima planteamos los grandes debates en lo que tiene que ver con lo social de este país, aquí no solamente hablamos de salud sino también hablamos de pensiones, hablamos de riesgos laborales, hablamos de trabajo, gran parte de las leyes importantes que se generaron en estos cuatro años que han pasado por esta comisión, la ley de vivienda y hemos buscado defender lo público y defender sobre todo a los más pobres de este país, a los más vulnerables y este debate que como lo hemos dicho es el séptimo, para este tema específico me parece que nos ha permitido llenarnos de conocimientos, de razones, para tener claro cuál puede ser el panorama que debemos tener en este país en el tema de la seguridad social, Dr. Negrete, yo me he caracterizado en los debates por ser una persona que hace debate con altura, con respeto, absolutamente la información no llegó completa a la Comisión, me acabó de confirmar el Secretario que es la persona quien recibe la información, en los anexos, pero me generaron algunas preocupaciones que además en el transcurso del debate que ha compartido conmigo porque me preocupaba por lo menos en el tema de la información del Seguro Social, en la diapositiva estaba y aquí la tengo y no está la presentación allá, pero aquí la tengo de que el costo entre enero y septiembre del Seguro Social era de 69,000 millones y de pronto en el 2012 ,pasa entre el 1 octubre y el 31 de diciembre a una cifra de 263,575,000,000 de pesos por eso le pedía la aclaración, igualmente en el presupuesto de 2013 la cifra pasó a 346,998,000,000 de pesos, evidentemente la información la tiene usted y sobre todo que la preocupación era porque hablaba en los gastos indirectos que no conocíamos, en que se centraba ese tema de los gastos indirectos que usted me lo acaba de mostrar y yo pienso que ahí no hay ninguna preocupación, igualmente en lo que tiene que ver con el tema de FONPRECOM que tampoco quiero pasarlo por alto con Alba Luz, la propuesta es clara, haremos esa reunión con esa subcomisión pero quiero acotar algo pero no está el ministro, igual aquí está el Presidente de

COLPENSIONES, yo quisiera preguntar por qué FONPRECOM depende de el Ministerio de Salud y no del Ministerio de Trabajo, cuando la función que tiene hoy es una función fundamentalmente, o estrictamente en el tema pensional, eso es un tema que tenemos que revisar y que tenemos que tomar la decisión para que eso quede como tiene que ser, aquí no podemos seguir dando vueltas y unas entidades en un sector, otros en otro, evidentemente esa reforma al Estado que se hizo nos dejó muchas preocupaciones y uno de los temas es este, específicamente qué tiene que ver con el tema pensional y tampoco podrá pasar por alto el agradecimiento y la felicitación tanto a la Vice contralora General de la Nación y a la Procuradora delegada Dra. Diana Margarita, con ustedes tuve la oportunidad de compartir muchos escenarios de información, conocimiento de este tema que sigue siendo preocupante, yo soy optimista igual que Alba, pero sigo estando preocupado porque esto realmente se solucione, hay dos proyectos de ley, que yo invito a mis compañeros de la comisión séptima para que por lo menos le demos primer debate en este periodo del Congreso, en esta última parte del período legislativo que tiene que ver uno con subsistencia mensual, y garantizaría que quienes no se reconocen dentro de los tiempos que define la ley, la mesada pensional reciben el 75%, del salario mínimo por lo menos para garantizar subsistencia, no soluciona de fondo el problema pero si por lo menos nos da una base de recursos para esas personas que tienen que estar en las peores condiciones desde el punto de vista de su ingreso, y el otro proyecto que es un proyecto que se ha discutido en más de una ocasión en este Congreso, que tiene que ver con la cotización en salud de los pensionados, sobre todo los pensionados que reciben menos, ese proyecto en el cual usted presentó Dra. hace un año y medio o dos años tal vez, en ese momento fue negado porque la norma vigente impedía que se pudiese hacer o más bien la voluntad política impedía que se pudiese hacer, hoy después de la reforma tributaria de 2013 ya no hay excusa porque ahí hay un fondo que crea para la seguridad social y con ese fondo podemos permitir que estas personas que reciben menos de dos salarios mínimos no coticen pleno como estaba hoy sino el 4% que quienes reciben menos de cuatro salarios mínimos entre 2 y 4 y menos de cuatro sean 6% y quienes reciben entre cuatro y menos de seis tengan una cotización del 6% y ahí si hacia arriba la cotización plena, esto favorece a cientos de miles de colombianos que hoy están recibiendo menos del salario mínimo en un porcentaje muy alto, y eso es algo que tenemos que buscar solución, también en lo global, usted lo decía y ha sido tema de la propuesta en el segundo y en el tercer debate que hicimos aquí, hicimos una propuesta para buscar qué es lo que usted dijo doctora que también yo lo mencioné y está en la presentación desde la intromisión del sector financiero en el tema de la seguridad social de los recursos de la seguridad social, para eso que necesitaríamos algo que ya es experiencia en algunos sitios del mundo, como por ejemplo en Uruguay, que es el Banco de la Previsión Social, este banco manejaría todos los

recursos del sector de la seguridad social y no habría injerencia o intromisión de los particulares, si no es un banco público que es absolutamente necesario, un banco del Estado, entonces a mí me parece que hay es importante que se tomen decisiones prontas hacia el futuro en el tema de COLPENSIONES, el Presidente, usted tiene ese reto, no solamente la obligación constitucional a la que le tiene hoy La Corte Constitucional, sino la obligación como Presidente de la institución que maneja el régimen de prima media, que maneja el régimen público de pensiones en Colombia, de lograr que esa entidad sea absolutamente eficiente, que esa entidad cumpla lo que define la ley, porque desafortunadamente ni había una gráfica o más bien una frase que si la voy a leer, para cuando termine de Gabriel García Márquez con respecto a lo que pensamos en Colombia, a lo que hacemos en Colombia con respecto a las leyes, pero ahí es donde no solamente que se cumpla a los cuatro meses como define la ley, que tiene que haber dado una respuesta y a los 6 es haber recibido efectivamente el pago de la pensión, y dos meses cuando es de sobreviviente o de sustitución, entonces es ahí donde necesitamos que realmente, no porque lo obligue el momento coyunturalmente, sino porque este a una política cierta de la institución sobre sus hombros usted tiene el derecho que le corresponde a los colombianos en ese tema tan importante, entonces esperamos que el próximo debate que se dé, sea un debate para alabar lo importante que se ha hecho, para discutir la problemática para seguir haciendo denuncias ciertas, porque aquí nos hemos sustentado en la información de los entes de control y además en la información que recibimos de las instituciones, igualmente con el tema del Seguro Social Dr. Negret, que estamos seguros que usted también lo llevará al puerto, está definido que es absolutamente claro en los tiempos y que ojalá se puedan terminar de hacer las cosas bien con una entidad que tenemos que reconocer que le ha dado mucho al país y sus trabajadores, que hoy no solamente no tienen trabajo sino no tienen pensión, en su mayoría fueron los desafortunadamente los que han sufrido las contingencias, nosotros lo hicimos todo el tiempo, es el talento humano del Seguro Social tenía que haberse utilizado, hoy lo acaba de decir el doctor Olivera, escasamente 20 funcionarios de más de 3000 que hubo en algún momento un poco más de 1000 que habían en la planta hace un año y medio y de otros tantos que había en las OPS o en la contratación esa gente tenía mucho conocimiento y desafortunadamente no se pudo utilizar, entonces de verdad que 1000 gracias a todos, a la Comisión, al Secretario, al Presidente, a todos por este trabajo importante, a personas como el doctor Juan Diego Gómez que también nos acompañó en los debates que se hicieron en la plenaria, y a muchos Congresistas que seguimos teniendo un interés importante en la seguridad social y desafortunadamente no es lo que el Estado siempre piensa, y quiero finalizar con esta frase de Gabriel García Márquez dice: “somos fanáticos del legalismo pero llevamos bien despierto en el alma un leguleyo de mano maestra para burlar las leyes sin violarlas, o para violarlas

sin castigo” y eso que desafortunadamente le queda a uno después de algunos de los debates, en este afortunadamente yo creo que nos vamos con un sentimiento de que las cosas se están haciendo, se busca hacerlas bien, que van a estar muy bien pero a veces uno anda sobre el desierto, pero ojalá la seguridad social vaya hacia los mejores rumbos, en pensiones, en salud, que es otro reto importante del Estado y de todos los que somos parte de la sociedad colombiana, de los riesgos laborales en los cuales avanzamos, que el tema del trabajo donde sigo con la preocupación que dije hace un rato en mi primera parte porque si hemos crecido más de 2 billones de nuevos puestos de trabajo porque sólo se refleja en el aumento de las coberturas en seguridad social, en pensión y riesgos laborales, de verdad que 1000 gracias a todos.

LA PRESIDENTE: Con esta intervención termina el debate de control político sin antes felicitar al doctor Holger Díaz, a la autora Alba Luz Pinilla por tan importante debate, darle las gracias a los funcionarios citados por la presencia de hoy. Señor Secretario siga con la orden del día.

EL SECRETARIO: Señor Presidente agradecer la presencia de la doctora Gloria Inés Cortés de la UPP el doctor Norberto Acosta de la Defensoría del Pueblo, el doctor Francisco Ramírez director del Fondo de Prevención Social del Congreso que no pudieron intervenir por el tiempo y lo mismo al doctor Oscar Iván Palacios que querían intervenir en sesión informal, los abogados laboristas y que tienen que ver mucho con él COLPENSIONES. Se ha convocado para cuándo señor Presidente.

Siendo la 1:30 y cinco de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 14 mayo siendo la 1:35 p.m. se levanta la sesión y así se hará como siempre la Comisión séptima de la Cámara de Representantes haciendo leyes con la esperanza de paz trabajo y bienestar para todos los colombianos.

PABLO ARISTOBULO SIERRA LEON
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Vicepresidente

RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
Secretario General Comisión Séptima

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Elaboró: María Eugenia Hoyos y Jaime Torres. Editó Yany

